



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### Información general

#### Naturaleza jurídica

El Municipio de Medellín mediante el artículo 329 del decreto 1364 de 2012, crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, identificada con el NIT 900.602.106-2, del orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Educación, Cultura y Participación.

La Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA, con domicilio en Colombia, dirección registrada de su oficina principal en la Transversal 73 N° 65-296, es una unidad administrativa especial adscrita a la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa.

La Agencia tiene por objeto social “Formular y liderar la política y los lineamientos del sistema de educación superior del Municipio de Medellín, promoviendo que las instituciones públicas que lo integran presten un servicio coordinado y complementario, acorde con las necesidades tecnológicas y profesionales que demanda el desarrollo del país.

También serán objeto de la agencia, implementar la política de acceso a la educación superior para los estudiantes de escasos recursos económicos que actualmente desarrolla el Municipio de Medellín, administrando integralmente los fondos municipales que apalancan financieramente dicha política, regulando y/o reglamentando los mismos; la prestación de servicios complementarios y estratégicos a las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado de la ciudad de Medellín; y apoyar técnicamente a la Secretaría de Educación de Medellín en el cumplimiento de las funciones delegadas por el Ministerio de Educación de habilitación y control de las Instituciones de carácter privado relacionadas con la educación post-secundaria”.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

El Municipio de Medellín mediante el artículo 329 del decreto 1364 de 2012, crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, identificada con el NIT 900.602.106-2, del orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Vicealcaldía de Educación, Cultura y Participación.

La Agencia de educación superior de Medellín SAPIENCIA, con domicilio en Colombia, dirección registrada de su oficina principal en la Transversal 73 N° 65-296, es una unidad administrativa especial adscrita a la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa.

La Agencia tiene por objeto social “Formular y liderar la política y los lineamientos del sistema de educación superior del Municipio de Medellín, promoviendo que las instituciones públicas que lo integran presten un servicio coordinado y complementario, acorde con las necesidades tecnológicas y profesionales que demanda el desarrollo del país.

También serán objeto de la agencia, implementar la política de acceso a la educación superior para los estudiantes de escasos recursos económicos que actualmente desarrolla el Municipio de Medellín, administrando integralmente los fondos municipales que apalancan financieramente dicha política, regulando y/o reglamentando los mismos; la prestación de servicios complementarios y estratégicos a las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado de la ciudad de Medellín; y apoyar técnicamente a la Secretaría de Educación de Medellín en el cumplimiento de las funciones delegadas por el Ministerio de Educación de habilitación y control de las Instituciones de carácter privado relacionadas con la educación post-secundaria”.

## **Bases de elaboración y políticas contables**

### **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Estos son los primeros estados financieros individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de marzo de 2018, la Entidad preparó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno general, se explican en las conciliaciones detalladas en la nota 19.

### **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **Instrumentos financieros activos**

### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estos depósitos son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comprenden el cobro originado en el desarrollo de sus actividades correspondientes a los flujos financieros fijos o determinables por cobrar a clientes o a terceros. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, la entidad evalúa los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor y/o deudor solidario, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **Préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar comprenden los recursos financieros destinados para el uso de terceros, de los cuales se espera la entrega de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

La medición inicial de los préstamos por cobrar corresponde al valor desembolsado. Cuando se traten de préstamos a terceros diferentes de otras entidades del gobierno y la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor del desembolso y el valor presente se reconoce en el estado de resultados como gasto por subvención, sin embargo, cuando se hayan pactado condiciones con una tasa inferior a la del mercado, la diferencia se reconoce como activo diferido.

En la medición posterior, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual comprende al valor inicial más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

### **Baja en cuentas**



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar o un préstamo por cobrar, la entidad identificará si perdió el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento;
- Los derechos expiran (una opción caduca al no es ejercida en la fecha acordada)
- La entidad transfiera a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

#### **Deterioro del valor de los activos financieros**

Las cuentas por cobrar y los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre:

- a) Las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solvencia del deudor, probabilidad de quiebra);
- b) Infracciones o incumplimiento de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo la entidad calculará el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro



reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La entidad reconocerá el valor de la reversión en resultados.

### **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<b>Elemento</b>	<b>Vidas útiles</b>
Construcciones y Edificaciones	100 AÑOS
Equipos de Cómputo, comunicación y oficina	5 AÑOS
Muebles y Enseres	10 AÑOS
Maquinaria y equipo	15 AÑOS

El método de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario, teniendo en cuenta si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo, el cual se reconocerá de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La entidad da de baja los elementos de propiedades, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

### **Bienes de uso público en servicio**



Son los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

### Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado se reconocen inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación es su valor de mercado en la fecha del cambio. Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente no se reconocen, excluidos los costos generados en la fase de desarrollo los cuales son capitalizados.

Tras el reconocimiento inicial de un activo, este se registra a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo está completo y el activo está disponible para su uso. Se amortiza durante el período de beneficio futuro esperado con el método lineal. Durante el período de desarrollo, el activo se comprueba por deterioro anualmente con cualquier pérdida por deterioro reconocida inmediatamente en el resultado.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil así:

Elemento	Vidas útiles
Licencias para uso informático	Infinita
Derechos de software	Finita

El método de amortización, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Los beneficios o pérdidas derivados de la baja de un activo intangible se miden como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo y se reconocen en el resultado del periodo cuando el activo se da de baja.

**Otros activos:**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera

obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, entre los cuales se encuentran los siguientes:

se originan en:

- a) Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y
- b) Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

**Administración delegada:**

Forma de pago asociada al contrato de mandato en el cual el contratista, por cuenta y riesgo del contratante, se encarga de la ejecución del objeto del convenio, y es el único responsable de los subcontratos que celebre.

Se medirán por el valor de los dineros desembolsados.

**Encargo fiduciario:**

Acto de confianza en virtud del cual una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, sin transferirles la propiedad de los mismos, con el propósito de que esta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero, según contratos celebrados con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Se medirán por el valor de los dineros desembolsados.

**Bienes y servicios pagados por anticipado:**

Pagos efectuados anticipadamente por la adquisición de bienes y servicios que tienen el carácter de gastos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Se reconocerán los desembolsos realizados por Sapiencia a terceros para la adquisición de bienes y servicios, los cuales se recibirán durante la ejecución del contrato.

Se medirán por el valor de los dineros desembolsados.

### **Deterioro del valor de los activos generadores y activos no generadores de efectivo:**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos generadores y los activos no generadores de efectivo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones originadas en el desarrollo de sus actividades, basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **Préstamos por Cobrar**

Los préstamos por pagar corresponden a los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y préstamos con interés se valoran a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en superávit o déficit cuando los pasivos son dados de baja, así como por el proceso de amortización del método de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestamista en términos substancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente son sustancialmente modificados, dicho intercambio o modificación se trata como una baja en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, la diferencia en las respectivas cantidades en libros se reconoce en el resultado del periodo.

### **Beneficios a los empleados**

#### **Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### **Otros pasivos**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, en este grupo la Agencia registra:

#### **Recursos recibidos en administración**

Son los recursos recibidos por SAPIENCIA para su administración.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Se medirán por el valor de los dineros recibidos.

### **Patrimonio:**

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno; así como el valor de los excedentes financieros.

### **Reconocimiento de ingresos**

#### **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

##### **Transferencias de otras entidades gubernamentales:**

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación con otras entidades gubernamentales se valoran al valor razonable y se reconocen al obtener el control del activo (efectivo, bienes, servicios y bienes) si la transferencia está exenta de condiciones y es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con el activo fluirán a la entidad y podrán medirse de forma fiable.

#### **Ingresos de transacciones con contraprestación**

##### **Prestación de servicios:**

La entidad reconoce los ingresos procedentes de la prestación de servicios por referencia al grado de terminación cuando el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad. La etapa de terminación se mide por referencia a las horas laborales incurridas hasta la fecha como porcentaje del total estimado de horas laborales o a los costos incurridos en la prestación del servicio.

Cuando el resultado del contrato no puede medirse con fiabilidad, los ingresos se reconocen únicamente en la medida en que los gastos incurridos sean recuperables.

#### **Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la entidad incluyen:



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

- Ingreso por intereses,
- Gasto por intereses
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

Los ingresos por intereses se acumulan utilizando el método del rendimiento efectivo. Los descuentos efectivos descuentan los futuros ingresos en efectivo a través de la vida esperada del activo financiero al valor neto en libros de ese activo. El método aplica este rendimiento al capital pendiente para determinar el ingreso de intereses de cada período.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el valor neto en los libros del activo. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. El gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

### **Reconocimiento de gastos**

La entidad reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **Gastos de administración y operación:**

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de Sapiencia.

### **Gasto público social:**



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Representa los recursos destinados por Sapiencia directamente a contribuir al desarrollo integral de la ciudad desde la orientación del sistema de educación superior del Municipio, a través de la gestión de políticas públicas y de recursos para hacer posible la formación integral de los ciudadanos y su participación equitativa en una sociedad del conocimiento y la innovación, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

### 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Con un incremento en diciembre de 2018 con respecto a 2017 de \$31.787.348 (cifra expresada en miles de pesos), el 202%, como resultado del incremento de las transferencias del municipio de Medellín para funcionamiento e inversión.

Conciliación caja y bancos: Se efectúa de forma mensual, se confrontan los libros de los bancos de tesorería con los extractos bancarios del mes, hasta lograr su conciliación registrando las partidas conciliatorias y realizando el seguimiento de las mismas.

Al cierre del periodo cada una de las cuentas Bancarias de ahorros y corrientes se encuentra debidamente conciliadas.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>32.029.820</b>
<b>1110</b>	<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>32.029.820</b>
111005	Cuenta corriente	11
111005900	Bancolombia 31997832768	11
<b>111006</b>	<b>Cuenta de Ahorros</b>	<b>32.029.809</b>
1110068710	Davivienda 037670151721	15.468.227
1110068720	Bancolombia 31911011959	0
1110068740	Bancolombia 31912161245	40.779
1110068750	Davivienda 037600060794	11.770
1110068760	Davivienda 037600060802	15.262
1110068810	Bancolombia 319912768212	0
1110068810	Corpbanca 023072556	16.493.771



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

En la cuenta Corpbanca 023072556, en el año 2018 fueron depositados los recursos no ejecutados de los contratos con el ICETEX Focaes y comuna Uno por valor de \$15.996 millones.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
11	EFFECTIVO	6.352.330
1110	Depósitos en instituciones financieras	6.352.330
1110068770	Bancolombia 31920697286	6.352.330

En la cuenta Bancolombia 31920697286 se recaudan los recursos provenientes de la cartera de los fondos EPM, Enlazamundos y Formación avanzada, la cual es operada directamente por la Agencia.

Cifras en miles de pesos.

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
111006	Cuenta de Ahorros - Recursos ciudadelas y @Medellín	9.161.579
1110068730	Popular 220180279374	2.951.088
1110068790	Corpbanca 024079279	6.210.490

El anexo donde se detallan las cuentas de popular y Corpbanca por valor de \$6.210.490 (Cifra en miles de pesos), la Agencia SAPIENCIA, tiene depositados los recursos, provenientes de las transferencias para gastos de inversión recursos provenientes de los convenios 4600057675 de 2014 ciudadelas y 4600058681 de 2015 de @Medellín.

(a) La entidad mantiene dinero depositado en entidades financieras, los cuales corresponden a efectivo en ellas son depositados los recursos provenientes de las transferencias por concepto de Inversión, Funcionamiento y los provenientes de convenios.

(b) El dinero en efectivo en bancos gana intereses a tasas variables sobre la base de las tasas de los depósitos bancarios diarios.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Los rendimientos generados en las cuentas de ahorros generados en la vigencia 2018 son los siguientes:

<b>RENDIMIENTOS GENERADOS CUENTAS BANCARIAS</b>		
<b>2018</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>N° CUENTA AHORROS/CORRIENTE</b>	<b>VALOR</b>
Bancolombia	31997832768	100
Davivienda	37670151721	1.303.924
Bancolombia	31920697286	46.538
Corpbanca	24079279	274.545
Popular	220180279374	18.947
Bancolombia	31912161245	706
Bancolombia	319110111959	5
Davivienda	37600060802	55.113
Davivienda	37600060794	413
Corpbanca	23072556	274.545
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>1.974.836</b>

*Cifras en miles*

## 2. Cuentas por cobrar

Las principales condiciones pactadas sobre las cuentas por cobrar son las siguientes:

Las cuentas por cobrar de la Agencia SAPIENCIA corresponden a rendimientos financieros de los fondos ICETEX, pendientes de ser reintegrados a la Agencia y los provenientes de los recursos entregados en administración, adicionalmente se registran los intereses generados por la cartera que es operada por la Agencia de los fondos EPM, Enlazamundos y Formación avanzada, en la vigencia 2018 presento un incremento del 151% con respecto al año anterior.

*Cifras en miles de pesos.*

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DICIEMBRE</b>
		<b>2.018</b>
	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>4.874.771</b>
138436	Otros intereses por cobrar	2.916.774
138490	Otras cuentas por cobrar	1.957.997



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

En la cuenta 138436 se registran los intereses de los créditos de la cartera que es administrada directamente por la Agencia, así mismo se registran los provenientes de los recursos entregados en administración, el detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2018
1384360000	Rendimientos Financieros pendientes de reintegro Acces	42.308
1384360000	Rendimientos Financieros pendientes de reintegro Enlazamundos	198.767
1384360000	Rendimientos Financieros pendientes de reintegro Formación avanzada	212.705
1384360000	Rendimientos Financieros pendientes de reintegro fondo Municipio de Medellin	544.651
1384360000	Intereses generados de la cartera administrada directamente por sapiencia a diciembre de 2017	700.206
1384360000	Rendimientos financieros pendientes de reintegro colegio mayor a diciembre de 2017	16.068
1384360000	Intereses generados de la cartera administrada directamente por sapiencia a diciembre de 2018	1.136.868
1384360000	AcuerdodePago Reintegro recursos no ejecutados contrato 034/15 EDU	20.474
1384360000	23/438 ReinRendimientos con89/17 Julio/18	10.975
1384360000	23/439 ReinRenCon135/17 Juli/18	16.361
1384360000	23/459 ReiRenCon39/15 Espec 11 AgSep/18	5
1384360000	23/452 ReinRenCon146/17 JulAg/18	528
1384360000	23/457 ReiRenCon174/15Ab/16Ag/18	3.668
1384360000	23/453 ReinRenCon130/17 JunSe/18	4.807
1384360000	23/454 ReinRenCon112/17 JunAg/18	6.274
1384360000	23/468 ReiRenCon146/17 SepOct/18	171
1384360000	23/478 RecNoEjec63/15Rendimientos \$1936362	1.936
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>2.916.774</b>

*Cifras en miles de pesos*

En la cuenta 138490 otras cuentas por cobrar, las partidas más representativas corresponden al registro del acuerdo de pago celebrados con la EDU para el reintegro de los recursos no ejecutados del contrato 34 de 2015, por valor de \$1.762 millones y los recursos no ejecutados del contrato 63 de 2015 con la Institución Universitaria Pascual Bravo por valor de \$150 millones.

Pérdida por deterioro

La Entidad considera que la cartera incluida como saldo al 31 de diciembre de 2018 es enteramente recuperable sobre la base del comportamiento histórico.

### 3. Préstamos por cobrar

Con un incremento por \$13.928 millones, debido al reconocimiento de nuevos créditos de la cartera administrada directamente por SAPIENCIA., allí encontramos un portafolio de cartera compuesto por obligaciones crediticias, surgidas en razón del otorgamiento de créditos, condonables, que financian el acceso y permanencia en el sistema de educación superior.



# Alcaldía de Medellín

## Cuenta con vos

### SAPIENCIA

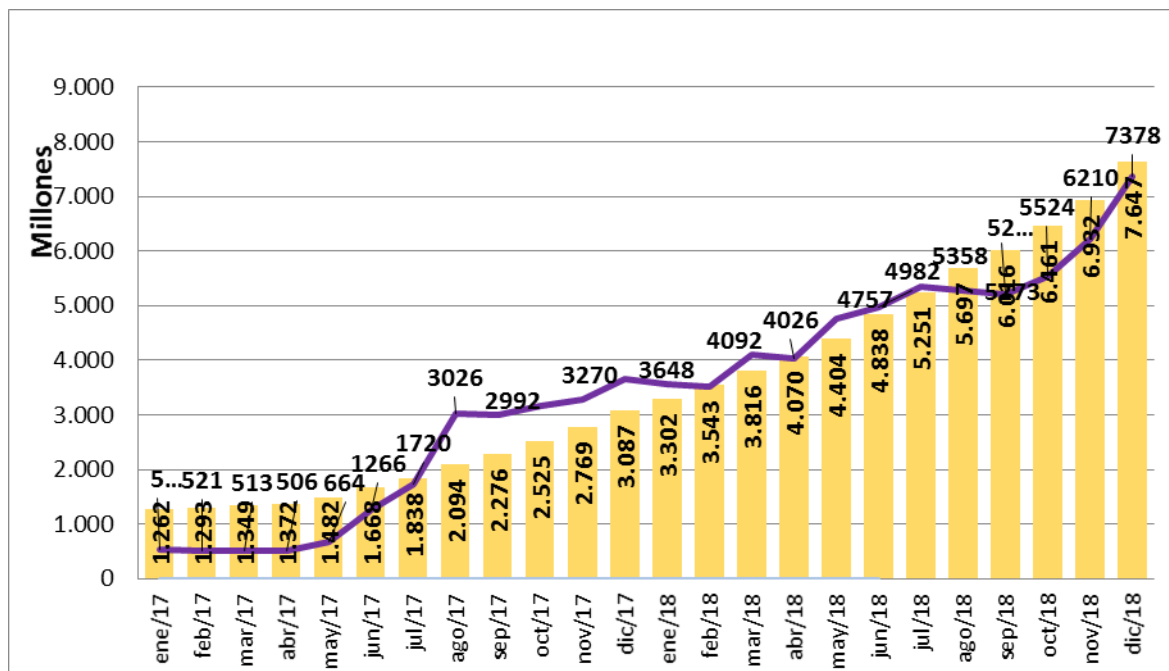
Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Los créditos que directamente debe gestionar y administrar la Agencia están originados en el Fondo Medellín EPM, el programa Enlaza Mundos y el programa Extendiendo Fronteras Educativas, modelos de crédito educativo que están soportados en normatividad expedida por el Concejo de Medellín –Acuerdos– y por la Alcaldía de Medellín –Decretos–. Así mismo, es importante precisar que una vez aprobadas las políticas de recuperación de cartera por parte del Consejo Directivo de la Agencia, fue implementado por la administración de manera formal –Resolución– el Manual de Cartera para Créditos en Etapa Final de Amortización que debe gestionar directamente la Agencia.

El portafolio Cartera en Etapa Final Amortización es el siguiente:

Recaudo acumulado:





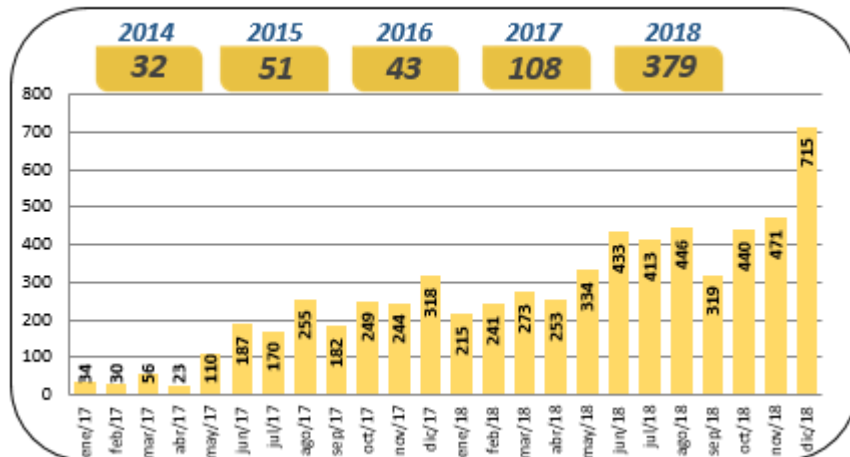
Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Promedio Mensual de Recaudo



Con corte al 31 de diciembre de 2018 se han recuperado \$7.647 millones.

Recuperación: Fondo EPM \$7.473 millones (Créditos = 9.457), Enlaza Mundos \$167 millones (Créditos = 14), Extendiendo Fronteras \$7 millones (Créditos = 3).

El saldo Capital con el que iniciaron amortización los 9.474 créditos ascendía a \$34.156 millones

En total, 2.096 deudores han cancelado el 100% de sus créditos, de los cuales 176 fueron durante el mes de diciembre/2018.

De los 1.345 créditos que iniciaron el paso al cobro durante el mes de diciembre, 84 obligaciones fueron canceladas en su totalidad por un valor de \$147 millones.

El Índice de riesgo de la cartera vencida ICV > 60 días es del 35% (corte al 31/12/2018)

Las edades de los préstamos por cobrar a diciembre 31 de 2018 es la siguiente:



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

EDADES	Creditos	%	Saldo Capital	%	Recaudado Mes	%	Recuperado Total	%
0 - 30	3.880	20%	14.286	51,32%	627	87,59%	2.610	34,13%
31 - 60	834	6%	3.931	14,12%	49	6,91%	468	6,11%
61 - 90	266	3%	902	3,24%	10	1,42%	195	2,55%
91 - 120	115	2%	369	1,33%	9	1,19%	97	1,27%
121 - 150	92	1%	374	1,34%	3	0,46%	78	1,02%
151 - 180	95	1%	431	1,55%	1	0,20%	48	0,62%
181 - 360	670	11%	2.798	10,05%	10	1,44%	105	1,37%
> 360	1.426	27%	4.748	17,05%	5	0,77%	120	1,57%
CANCELADO	2.096	29%	0	0,00%	0	0,01%	3.927	51,34%
<b>Total genera</b>	<b>9.474</b>	<b>100%</b>	<b>27.838</b>	<b>100,00%</b>	<b>715</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.648</b>	<b>100,00%</b>

### Pérdida por deterioro

La Entidad considera que los préstamos por cobrar incluidos como saldo al 31 de diciembre de 2018 no es enteramente recuperable sobre la base del comportamiento histórico, por lo anterior realizamos el cálculo del deterioro de la prestamos por cobrar, tomando como base el comportamiento histórico trimestral de los tres últimos años.

El cual arroja un monto de deterioro por valor de \$10.694 millones, el cual equivale al 36,80% de los préstamos por cobrar.

El deterioro se presenta principalmente por factores tales como:

Cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias:

La mora supere los 90 días de pago.

Cuando se haya determinado que existen dificultades financieras de la contraparte,

Cambios en las condiciones contractuales por motivos económicos o un posible incumplimiento de la contraparte.

Los prestamos están colocados principalmente a los beneficiarios de los créditos condonables sin un estudio de comportamiento crediticio del deudor y codeudor solidario lo cual es altamente riesgoso en materia de activos crediticios.

Los deudores y codeudores presenten retrasos en sus pagos.

Además, altos indicadores de deserción del sistema de educación lo que genera una mayor probabilidad de incertidumbre frente al pago de los mismos, entre otros



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## Costo amortizado

La Agencia realizó el cálculo del costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de colocación histórica de los microcréditos que al comparada con la tasa de interés pactada en el momento de reconocimiento de la deuda.

## 4. Propiedad planta y equipo

Representa el valor de los bienes muebles que son para el desarrollo de las funciones de cometido de la Agencia, el incremento presentado en Muebles y enseres y equipos de comunicación y computación obedece a la incorporación de los activos adquiridos en la ejecución del convenio 46000058681 con el Municipio de Medellín para la dotación de los satélites ubicados en los diferentes corregimientos de la ciudad de Medellín.

La cuenta de terrenos presentó una disminución por valor de \$33.813.040, lo anterior se debe a la liquidación del contrato de comodato celebrado con el Municipio de Medellín, el valor del terreno se le adicionó el costo de la demolición de la antigua sede del buen pastor, en virtud de la ejecución del contrato 54 de 2015 celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano.

La cuenta de edificaciones con respecto al año inmediatamente anterior presentó disminución por la reclasificación realizada de la edificación de la sede mazo por valor de \$5.099 millones quedando con un saldo de \$3.498.000 respectivamente, correspondiente al registro del comodato de la sede de SAPIENCIA bienes recibidos del Municipio de Medellín en cumplimiento de la resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el tratamiento contable de los bienes recibidos en comodato, Adicionalmente por la implementación de las NICSP se dieron de baja los activos que no cumplían con el valor mínimo de reconocimiento de 3 SMMLV y se reclasificó la sede Mazo a bienes de uso público.

La Agencia a diciembre de 2018 incorporó los equipos de cómputo que habían sido entregados en administración a la Institución Universitaria Pascual Bravo mediante contrato 163 de 2015, como los activos no fueron depreciados se procedió al cálculo de la misma de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables a 5 años, el resultado arrojado fue analizado y se dieron de baja los computadores ya que no cumplían con el valor mínimo de reconocimiento.



Se realizó ajuste a la cuenta depreciación acumulada edificaciones ya que la vida útil determinada en las políticas contables de propiedad planta y equipo de la Agencia determino que para este tipo de edificaciones era de 100 años, por lo anterior se ajustó en \$186 millones.

Adicionalmente se trasladó a la cuenta depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio la depreciación de la edificación de MAZO por valor de \$161 millones.

## 5. Bienes de uso público:

Mediante comodato 4600059533 de 2015 fue entregada por parte del Municipio de Medellín a SAPIENCIA la sede de MAZO ubicada en Santa Elena por valor de \$5.099.350 (cifra expresada en miles de pesos), esta edificación estaba registrada en propiedad planta y equipo-Edificaciones, por efecto de NICSP se reclasifico a Bienes de uso público en servicio, ya que es un activo destinado para el uso, goce y disfrute de la comunidad, y, por tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y las autoridades que regula su utilización. Se caracterizan porque son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables

## 6. Activos intangibles

Los activos intangibles están compuestos por el valor de los costos de adquisición de las licencias con su respectiva amortización.

A diciembre 31 de 2018 presentaron un incremento de 280 millones el 32% como resultado del ajuste efectuado a la amortización acumulada según lo dispuesto en las NISCP, en donde la vida útil de las licencias de software pasó a tener una vida útil indefinida y a la adquisición de licencias mediante orden de compra 33570 de 2018.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

Cifras en miles de pesos.

CONCEPTO	DICIEMBRE
	2.018
<b>INTANGIBLES</b>	<b>1.146.906</b>
Intangibles	1.146.906



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## Amortización y cargo por deterioro

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de los activos intangibles.

La Entidad mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 31 de agosto de 2018.

### 7. Bienes y servicios pagados por anticipado:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE
	2.018
<b>Bienes y servicios</b>	<b>37.595.833</b>
Bien y Ser ITM 35/15	59.474
Bien-Ser ITM 112/15	152.378
Bien-Serv 2016-2017	37.383.981

Con un incrementó de \$22.527 millones, por firma de nuevos convenios con el Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM con el objetivo de aunar esfuerzos para la formación tecnológica con pertinencia dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la educación superior-Convenio 90 de 2017 por \$8.197milones y Convenio 136 de 2017 por \$9.001 millones.

A continuación, se detallan los objetos y el plazo de los contratos celebrados con el Instituto Tecnológico Metropolitano que conforman los otros activos:

Convenio 35 de 2015: Objeto: Formación de 120 jóvenes de diferentes comunas de Medellín en programas tecnológicos en el Instituto Tecnológico Metropolitano en el marco del acuerdo 14 de 2011, ciudadela occidente por \$600.000 (cifra expresada en miles), plazo de ejecución 42 meses.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Convenio 112 de 2015: Objeto: Formación de 120 jóvenes de diferentes comunas de Medellín en programas tecnológicos en el Instituto Tecnológico Metropolitano en el marco del acuerdo 14 de 2011, ciudadela norte por \$600.000 (cifra expresada en miles), plazo de ejecución 48 meses.

Convenio 158 de 2016: Objeto: Convenio interadministrativo de colaboración para el fortalecimiento de los procesos de investigación, semilleros y grupos de investigación del ITM por \$120.000 (cifra expresada en miles) millones, plazo de ejecución 18 meses

Convenio 161 de 2016: Objeto: convenio interadministrativo de colaboración para apoyar y fortalecer las capacidades investigativas de las 3 instituciones de educación superior adscritas al Municipio de Medellín a través de la generación de actividades de movilidad académica internacional entrante y saliente por \$40.000 (cifra expresada en miles), plazo de ejecución 14 meses

Convenio 90 de 2017: Objeto: Aunar esfuerzos para la formación tecnológica con pertinencia dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la educación superior por \$8.197.296 (cifra expresada en miles), plazo de ejecución 40 meses

Convenio 129 de 2017 Objeto: Fortalecer los procesos de docencia, Extensión, investigación internacionalización y bienestar que se desarrolla en la IU ITM, encaminados a la reacreditación institucional, plazo de ejecución 4 meses, por valor de \$419.000 (cifra expresada en miles).

Convenio 136 de 2017 Objeto: Aunar esfuerzos para la formación tecnológica con pertinencia dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la educación superior que ingresaran a la educación superior a partir del año 2018, plazo de ejecución 46 meses, por valor de \$9.000.809 (cifra expresada en miles).

Convenio 152 de 2017 Objeto: Prestación de servicios para realizar programa de capacitación no formal orientado al desarrollo de competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos de la agencia de educación superior de Medellín-sapiencia, por valor de \$7.650 (cifra expresada en miles), plazo de ejecución 45 días.

Contrato 185 de 2018 Objeto: Aunar esfuerzos para la formación tecnológica con pertinencia dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la educación superior, que ingresaran a la educación superior, por valor de \$14.163.000 (cifra expresada en miles)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Contrato 229 de 2018 objeto: Aunar esfuerzos para la administración, gestión, y operación del modelo educativo por valor de \$621.117 (cifra expresada en miles)

Contrato 300 de 2018 Objeto: Aunar esfuerzos para la formación tecnológica con pertinencia dirigida a los habitantes de las comunas de Medellín con menor tasa de acceso a la Educación Superior, que ingresarán a la Educación Superior, por valor de \$11.528.682 (cifra expresada en miles).

### 8. Recursos entregados en administración:

Los recursos en administración originados en contratos y convenios, representan los dineros a favor de Sapiencia, con el objeto de desarrollar actividades misionales a nombre de la Agencia y ejecución de la política de crédito educativo como es el caso de los contratos celebrados con el IDEA y las instituciones de educación superior.

A continuación, se detallan los recursos entregados en administración:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
	<b>EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>97.191.521</b>
<b>190801</b>	<b>Recursos - En Administración</b>	<b>97.191.521</b>
1908010001	IDEA 432 de 2012	3.179.394
1908010002	IDEA 244 de 2015	30.216.416
1908010003	IDEA 305 de 2015	631.262
1908010004	IDEA 373 de 2016	17.709.827
1908010005	Contrato 75 de 2015	1.792
1908010006	Contrato 111 de 2015	11.667
1908010007	Contrato 39 de 2015	978.928
1908010008	DepAdmonContra IUCM	22.552.528
1908010009	Contrato 47 de 2013	392
1908010010	Contrato 64 de 2015	911
1908010011	Contrato 63 de 2015	157.260
1908010012	Contrato 160 de 2016	121.256
1908010013	DepAdmonContra IUPB	20.718.286
1908010014	DepAdmonContra 65/15	911.602



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Esta cuenta presento una variación en 2018 con respecto a la vigencia 2017 de \$15.401 millones el 19%, este incremento obedece a los recursos entregados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y a la Institución Universitaria Pascual Bravo para la financiación de Becas Tecnológicas, mediante los contratos, detallados a continuación:

Contrato 138 de 2018 con la IUCMA por valor de \$9.347 millones y el contrato 299 de 2018 por valor de \$7.436 millones.

Contrato 189 de 2018 con la IUPB por valor de \$7.860 millones y el contrato 301 de 2018 por valor de \$6.317 millones.

**Recursos en Fiducia:**

En esta cuenta se realizó la reclasificación de las cuentas por cobrar y los recursos entregados en administración- encargos fiduciarios que a diciembre 31 de 2017 se presentaban en la cuenta préstamos concedidos por instituciones no financieras, dado que correspondía a los desembolsos de los beneficiarios de los créditos condonables y que según la nueva norma NICSP resolución 533 de 2015, no cumplen con la definición de cuenta por cobrar, por lo anterior se reclasificaron a recursos entregados en administración, el incremento presentado del 17%, corresponde a los nuevos contratos firmados con la Fiduciaria Bogotá el 125 que se celebró en 2018 por \$83.920 millones y el 302 de 2018 por valor de \$8.750 millones y al registro de los rendimientos financieros que hacen parte integral del capital de las fiducias de los fondos EPM y PP, a continuación se detallan los contratos que representan los encargos fiduciarios:

Cifras en miles de pesos



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
	<b>EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>624.734.332</b>
<b>190803</b>	<b>Encargo Fiduciario</b>	<b>624.734.332</b>
<b>190803</b>	<b>Encargo fiduciario</b>	<b>624.734.332</b>
1908030001	Fiduc.Bancolombia	183.637
1908030002	Fidu.Bogota 46/40812	11.252.551
1908030003	Fidu.Bogota 078 2014	8.131.038
1908030004	FidBogota EPM 116/17	33.016.128
1908030005	FidBogota PP 116/17	8.613.946
1908030006	FidBogExtFron 116/17	3.829.419
1908030007	FidBogForAvan 116/17	2.320.805
1908030008	FidBogEnlazam 116/17	1.339.332
1908030009	ICETEX 120717	3.591.533
1908030010	ICETEX 120420	464.664
1908030011	ICETEX 120495	9.203.453
1908030012	ICETEX ENLAZAMUNDOS	1.825.209
1908030013	ICETEX 190005	473.165
1908030014	ICETEX 121803	13.303.935
1908030015	ICETEX 190141	4.944.584
1908030016	ICETEX 121754	758.799
1908030017	ICETEX 121881	8.238.474
1908030018	DesembFidBancolombia	186.520.709
1908030019	DesembFidBog46/40812	62.865.494
1908030020	DesembFidBog 078/14	12.817.016
1908030021	DesembFidBogEPM116/17	8.585.910
1908030022	DesembFidBogPP116/17	2.751.564
1908030023	DeseFidBogExFront116	764.597
1908030024	DeseFidBogFormAva116	670.522
1908030025	DeseFidBogenlazam116	1.948.831
1908030026	DesembICETEX 120717	3.192.732
1908030027	DesembICETEX 120420	3.135.558
1908030028	DesembICETEX 120495	37.124.614
1908030029	DesembICETEX ENLAZAM	4.742.494
1908030030	DesembICETEX 190005	113.816
1908030031	DesembICETEX 121803	42.559.027
1908030032	DesembICETEX 190141	10.320.834
1908030033	DesembICETEX 121754	1.368.611
1908030034	DesembICETEX 121881	2.936.541
1908030035	Desemb IDEA 232/12	10.479.537
1908030036	Desemb IDEA 244/15	21.857.852
1908030037	Desemb IDEA 305/15	485.395
1908030038	Desemb IDEA 373/16	5.331.851
1908030039	Fidu.BogoEPM125 2018	25.236.392
1908030040	DeseEPMFidBog 125/18	988.933
1908030041	Fidu.BogoPP125 2018	55.559.036
1908030042	DesePPFidBog 125/18	2.135.795
1908030045	DesFidBogBecTe302/18	8.750.000



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La cuenta de recursos entregados en fiducia durante la vigencia 2018, se ajustó disminuyendo los siguientes contratos que se detallan como resultado de el paso al cobro de los estudiantes que no cumplieron con las condiciones para condonar el crédito y que se encuentra reconocidos en los estados financieros en la cuenta prestamos por cobrar, como el capital era de vigencias anteriores a 2018 se ajustó contra la cuenta impactos por transición por valor de \$ 6.665 millones y se reverso el ingreso por recuperaciones por valor de \$ 21.173 millones.

FIDUCIA	VALOR
Fiduciaria Bogotá 46/40812	\$27.543.171
Fiduciaria Bogotá 078	\$7.005
Fiduciaria Bogotá 116	\$19.748
Icetex 121803	\$2.272
ICETEX - Enlazamundos	\$4.580
Desemb IDEA 232/12	\$5.718
Desemb IDEA 232/12	\$255.556
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$27.838.050</b>

El componente técnico de cada uno de los encargos fiduciarios es el siguiente:

**1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO**

<b>Contratista:</b>	Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA
<b>CC- NIT</b>	890.980.179-2
<b>Número de contrato:</b>	IDEA No 0244-2015; Sapiencia 144-2015.
<b>Objeto:</b>	Administración de recursos para el otorgamiento de créditos condonables para el acceso a la educación superior, de acuerdo a las normas, reglamentos y directrices del Fondo Medellín EPM.
<b>Valor inicial:</b>	\$36.000.000.000
<b>Duración inicial:</b>	8 años
<b>Fecha de inicio</b>	24/06/2015



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## 1.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Este fondo tiene como objetivo el otorgamiento de créditos condonables, destinados a la financiación de la educación superior, permitiendo el acceso y la permanencia de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos establecidos para acceder a este.

El contrato tiene como objeto la dispersión de los recursos a los beneficiarios del Fondo EPM, ya sea bajo la modalidad de matrícula o sostenimiento y todos aquellos pagos que se requieran mientras guarde concordancia con el objeto del fondo.

## INICIO Y ADICIÓN DEL FONDO

El contrato tiene un valor total de \$50.500.000.000, su valor inicial se estableció en \$36.000.000.000, y se realizó adición por valor de \$14.500.000.000, compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente manera:

<i>RUBRO</i>	<i>CDP</i>	<i>RP</i>	<i>VALOR</i>
9070024 FONDO EPM	7201400529	8201400613	\$19.000.000.000
9070024 FONDO EPM	7201400532	8201400614	\$17.000.000.000
9070024 FONDO EPM	7201401189 - 7201401190	8201401253 y 8201401254	\$14.500.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$50.500.000.000</b>

## COMPOSICIÓN PORTAFOLIO:

Para el manejo de los recursos, el IDEA designo seis cuentas de las cuales todas generan rendimientos financieros y se manejaran así:

<i>N° Cuenta</i>	<i>Descripción</i>
<b>10009311</b>	Incluye el saldo inicial del contrato con sus adiciones, de esta cuenta se dispersan los recursos y se realizan los reintegros que haya lugar.
<b>10009312</b>	En esta cuenta se traslada el débito automático aplicado a los beneficiarios.
<b>10009313</b>	Ingresa los recursos correspondientes al 10% en época de estudio, de aquellos beneficiarios que realizan recaudo por sucursal.
<b>10009314</b>	En esta cuenta se trasladan los rendimientos financieros generados mensualmente de la cuenta 9311.
<b>10009315</b>	En esta cuenta se trasladan los rendimientos financieros generados mensualmente de la cuenta 9312.
<b>10009316</b>	En esta cuenta se trasladan los rendimientos financieros generados



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

mensualmente de la cuenta 9313.

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El IDEA reconocerá rendimientos financieros correspondientes al 80% de la DTF EA liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de cada cuenta.

Hasta la fecha se han reintegrado los rendimientos financieros generados hasta julio 2017, destinados a continuar financiando beneficiarios del Fondo EPM.

## COMISIONES

El IDEA cobrará por administración y dispersión, el 1,5% sobre el total de los pagos efectivamente realizados en el correspondiente mes, enviando factura dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes reportado, la cual se podrán descontar de los recursos en administración con previa autorización de SAPIENCIA.

La comisión deberá ser autorizada por el supervisor del contrato.

## CONVOCATORIAS

Este contrato atiende las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIAS	VIGENCIAS
15	2015-2
16	2016-1
17	2016-2

## ACCEDER AL CRÉDITO



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**a). Sostenimiento:** Por este concepto un beneficiario recibirá 2.5 SMMLV bajo la modalidad de DaviPlata, aplicación del Banco Davivienda, que permitirá que el beneficiario reciba la totalidad del beneficio. Esta aplicación se descarga mediante el celular y se deben registrar con número de identificación, si el beneficiario no se encuentra inscrito no se le podrá realizar el giro.

**b). Matrícula:** Por este concepto un beneficiario recibirá hasta 3 SMMLV y el pago se realizará directamente a la Universidad, Se hará un solo desembolso por IES por la totalidad de beneficiarios que se encuentren allí inscritos.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA
<b>CC- NIT</b>	890.980.179-2
<b>Número de contrato:</b>	IDEA No 0432-2012; Radicado Departamento Antioquia 2012-SS-15-0116, Municipio de Medellín 4600044605.
<b>Objeto:</b>	Administración de recursos para el otorgamiento de becas y créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estrato 1, 2, y 3 en la ciudad de Medellín y en los municipios de las subregiones de Antioquia en el marco de la Alianza Medellín Antioquia -AMA
<b>Valor inicial:</b>	\$18.500.000.000
<b>Duración inicial:</b>	12 meses
<b>Fecha de inicio</b>	Diciembre 18 del 2012

#### 1.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Este fondo tiene como objetivo el otorgamiento de créditos condonables, para la financiación a la educación superior y/o sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, y 3 de todo el Departamento de Antioquia, y de los cuales cumplan



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

con los requisitos establecidos para acceder a esta. Todo esto en el marco de la Alianza Medellín Antioquia AMA

### INICIO DEL FONDO

El valor inicial del contrato es de \$18.500.000.000 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente manera:

PROYECTO	CDP	RP	VALOR
70024	4000063242	4800007369	\$13.793.103.448
70024	4000065639	5800012064	\$206.896.552
22207	3500024986	4500031143	\$4.500.000.000
			<b>\$18.500.000.000</b>

El IDEA recibe por parte del Municipio de Medellín, únicamente \$13.793.103.448, el valor restante se ejecutará de acuerdo a la aprobación de comisión.

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO:

Para el manejo de los recursos, el IDEA designo seis cuentas de las cuales todas generan rendimientos financieros y se manejaran así:

N° Cuenta	Manejo
10009174	Incluye el saldo inicial del contrato y de este se hacen los pagos de los créditos autorizados, pagos de sostenimiento y se reflejan reintegros y devoluciones.
10009175	Incluye los débitos automáticos efectuados a los estudiantes que autorizaron este descuento de sus cuentas.
10009176	Incluye el pago del 10% obligatorio mientras se estudia.
10009177	Incluye el reintegro de los rendimientos financieros de la cuenta 9174
10009178	Incluye el reintegro de los rendimientos financieros de la cuenta 9175
10009179	Incluye el reintegro de los rendimientos financieros de la cuenta 9176

### RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El IDEA reconocerá rendimientos financieros correspondientes al 80% de la DTF liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de cada cuenta. Estos se calculan con base en la DTF, que se actualiza semanalmente y se calculan sobre el saldo de la cuenta diariamente e ingresan a la cuenta de depósitos al cierre financiero del día. La variación de la DTF es fijada por el Banco de la República con la información provista por la superintendencia Financiera y corresponde al promedio ponderado semanal por monto, de las tasas.

A la fecha se han reintegrado los rendimientos financieros con corte a julio 2017, inclusive.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## COMISIONES

El IDEA cobrará por administración y pago, comisión del 1,5% sobre el total de los pagos efectivamente realizados en el correspondiente mes, los cuales podrán ser descontados de los recursos en administración con previa autorización de SAPIENCIA de manera mensual y dentro de los 10 días hábiles siguientes a la facturación emitida por el IDEA.

## CONVOCATORIAS

A la fecha del presente informe se han realizado las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIAS	VIGENCIAS
10	2012

## ACCEDER AL CRÉDITO

**a). Sosténimiento:** Debido a que el IDEA debe velar por que los créditos otorgados sean entregados en su totalidad a los beneficiarios, se cambió el método de entrega de estos, por lo cual los beneficiarios de este convenio por concepto de sosténimiento, deben abrir una cuenta denominada DaviPlata del Banco Davivienda, con número de identificación del beneficiario, en la cual se desembolsara el dinero, esto será como requisito para recibir el crédito.

**b). Matricula:** Se hará un solo desembolso por Universidad por la totalidad de beneficiarios, a la cuenta bancaria que la misma haya designado para recibir estos recursos.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior "Mariano Ospina Pérez " - ICETEX
<b>CC- NIT</b>	899.999.035-7



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>Número de contrato:</b>	ICETEX No 2013-0383; Sapiencia 043
<b>Objeto:</b>	Aunar esfuerzos para conformar una alianza estratégica de cofinanciación entre la agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA Y el ice tex para apoyar la financiación de matrícula y sostenimiento de las personas que cumplan los requisitos para ello de conformidad con lo establecido en el presente contrato y las normas legales que regulan la asignación de créditos para cada una de las partes.
<b>Valor inicial:</b>	\$49.988.282.314
<b>Duración inicial:</b>	5 años
<b>Fecha de inicio</b>	08/11/2013

### 1.1 COMPONENTE TÉCNICO:

La finalidad de este convenio es conformar una alianza entre el ICETEX y Sapiencia para la financiación de créditos condonables de matrícula y sostenimiento para las personas que cumplan con los requisitos establecidos del programa Fondo EPM.

### RECURSOS CONVENIO

RUBRO	CDP	RP	VALOR
9070024 FONDO EPM	720140069	2013-00066	\$49.000.000.000
9070024 FONDO EPM	720140070	2013-00067	\$998.282.314
9070024 FONDO EPM	7201400116	8201400114	\$20.000.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$69.998.282.314</b>

### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

121803	Incluye los recursos aportados por Sapiencia y se dispersa a los beneficiarios marcados por la línea Fondos
190141	Incluye recursos trasladados de la cuenta 190141 y de allí se gira a los beneficiarios pertenecientes a la línea Alianza



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Los rendimientos financieros que se generen en cumplimiento de la ejecución del convenio serán restituidos por parte del ICETEX a Sapiencia. Los rendimientos se generan en la participación de carteras colectivas que tiene el ICETEX con diferentes recursos de convenios que este maneja, es así, que EL ICETEX reconoce proporcionalmente los rendimientos a cada entidad, en este caso Sapiencia de acuerdo a su participación.

**COMISIONES:** El ICETEX cobra por operación y administración, la suma correspondiente al 3% por cada uno de los desembolsos que se efectúen a los beneficiarios o a las IES, los cuales son descontados por EL ICETEX al momento del giro de manera automática, según lo descrito en el convenio.

**PRIMA DE GARANTIA:** Por este concepto se cobrará a los beneficiarios de la línea fondos el 2% sobre los desembolsos de los créditos, con el fin de cubrir riesgos.

Para los beneficiarios de la línea Alianza, a partir del 2015-2, según oficio radicado 2016866196 enviado por el ICETEX, se cobrará un 1,5% por este concepto, sobre el valor de los créditos.

Para el crédito de sostenimiento, esta prima de garantías según la línea, se debitará del giro a realizar, en el caso de la línea alianza solo será de la porción correspondiente a sapiencia, y para el crédito matrícula se facturará en ambos casos.

**CONVOCATORIAS:** A la fecha del presente convenio se han realizado las siguientes convocatorias

CONVOCATORIAS	N° beneficiarios Alianza	N° beneficiarios Fondos
12	559	1.933
13	385	1.041



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

TOTAL

944

2.974

Existen beneficiarios que su primer giro fue realizado bajo la línea Alianza, sin embargo, el ICETEX al identificar que no tenía convenio con la IES, los traslado a la línea Fondos.

**ACCEDER AL CRÉDITO: LINEA ALIANZA:** Los beneficiarios que pertenecen a esta línea son aquellos que cumplen con los siguientes requisitos: El estudiante debe pertenecer a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, estar registrado en el SISBEN III dentro de los puntos de corte establecidos en la convocatoria (menor a 57.21 puntos) y cumplir con los demás requisitos estipulados para la convocatoria. El ICETEX es quien marca esta modalidad.

**LINEA FONDOS:** Los beneficiarios que pertenecen a esta línea son aquellos que, aparte de cumplir con los requisitos estipulados para la convocatoria, tiene un puntaje en el SISBEN (mayor a 57.22 puntos) o se encuentre en un estrato socioeconómico de 4 en adelante.

**TOPES DE CRÉDITOS:** La asignación de créditos por cada beneficiario con respecto a la matrícula no puede superar los 3 SMMLV y para el sostenimiento no puede exceder los 2,5 SMMLV, es decir, un beneficiario no podrá recibir semestralmente un monto superior a los 5,5 SMMLV en total.

**Línea Alianza:** Para los beneficiarios de la línea Alianza se financiarán de la siguiente manera;

**Sostenimiento:** Por parte del ICETEX se dará un subsidio de \$669.444 semestralmente cifra que será actualizada e incrementada al mismo porcentaje del incremento del IPC del año en ejecución, y por parte de Sapiencia se financiará semestralmente a tipo de crédito el valor restante al tope de 2,5 SMMLV. Para el año 2018 el subsidio otorgado por EL ICETEX asciende a \$831.398.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**Matrícula:** El 25% de la matrícula será financiado por EL ICETEX y el 75% restante se financiará a tipo de crédito condonable por Sapiencia. El valor financiado semestralmente no podrá superar los 3 SMMLV.

**Línea Fondos:** Para los beneficiarios de la línea Fondo, Sapiencia financiará a tipo de crédito condonable, un sostenimiento por valor de 2,5 SMMLV semestralmente y por matrícula financiará a tipo de crédito condonable hasta 3 SMMLV.

El Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2018 se estableció en \$781.242, es así entonces; un beneficiario no podrá acceder a un crédito superior por semestre a los \$4.296.831, de los cuales por sostenimiento recibirá \$1.953.105 y por matrícula hasta \$2.343.726.

**DURACIÓN:** Este convenio tendrá una duración de 5 años, por lo cual tiene fecha de vencimiento el 08/11/2018.

Debido a que el convenio vence en dicha fecha, se amplió mediante otro sí N° 3 del 24 de octubre del 2018, teniendo fecha de finalización el 8 de noviembre de 2022. (anexo 9).

## 2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 116 de 2017
<b>Objeto:</b>	Administración y pago de recursos entregados como créditos condonables para el acceso a la educación superior, tanto a nivel de pregrados, como de posgrados de acuerdo a las normas, reglamentos y directrices de los diferentes programas para acceso a la educación superior que desarrolle la Agencia.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>Valor inicial:</b>	Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos quince pesos (\$54.372.663.215). Dicho presupuesto se encuentra constituido por los recursos a administrar y la comisión.
<b>Duración inicial:</b>	Diez (10) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Fecha de inicio</b>	Agosto 02 de 2017.

## 2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato:

El contrato se firmó con el objetivo de realizar la dispersión de los recursos entregados en administración para los diferentes beneficiarios de los programas: Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos. Así mismo realizará los recaudos según el reglamento de cada fondo.

La fiduciaria cobrará una comisión y reconocerá a Sapiencia unos rendimientos financieros por los recursos en administración.

## INICIO DEL CONTRATO

El valor inicial del contrato es de \$54.372.663.215, se le adiciono mediante otro sí N° 1 \$1.492.415.417 y se le adiciono mediante otro sí N°2 \$5.602.249.513; se encuentran compuestos por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente manera:

<b>CDP</b>	<b>RP</b>	<b>VALOR</b>
7201401549	8201401630	\$54.372.663.215
7201401550		
7201401676	8201401717	\$1.492.415.417



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

CDP	RP	VALOR
7201401678	8201401716	
7201401677	8201401715	
7201401679	8201401713	
	8201401714	
7201401914	8201401941	\$5.602.249.513
<b>Total</b>		<b>\$61.467.328.145</b>

### COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá ha constituido (8) cuentas bancarias, de las cuales todas generan rendimientos financieros, adicionalmente se tienen cinco (5) más que hacen parte de la cartera colectiva y se manejarán así:

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN
434194411 Ahorros	<i>Cuenta del Fondo de Capital</i>
434194387 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, a la cual se le transfieren los recursos de la cuenta capital para destinar los recursos a los beneficiarios del Fondo EPM.</i>
434199782 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, a la cual se le transfieren los recursos de la cartera colectiva para los pagos del programa Enlaza Mundos.</i>
434199790 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, a la cual se le transfieren los recursos de la cartera colectiva para los pagos del programa Presupuesto Participativo.</i>
434194395 Ahorros	<i>Cuenta destinada para los reintegros</i>
434194429 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo del Fondo EPM u Débito automáticos</i>
434199766 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, a la cual se le transfieren los recursos de la cartera colectiva para los pagos del programa Formación Avanzada</i>
434199774 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, a la cual se le transfieren los recursos de la cartera colectiva para los pagos del programa Extendiendo Fronteras</i>
FICFIDUGOB 002002943727	<i>Cartera colectiva EPM</i>
FICFIDUGOB 002002943790	<i>Cartera colectiva Enlaza Mundos</i>
FICFIDUGOB 002002943825	<i>Cartera colectiva Extendiendo Fronteras</i>
FICFIDUGOB 002002943843	<i>Cartera colectiva Presupuesto Participativo</i>
FICFIDUGOB 002002943852	<i>Cartera colectiva Formación Avanzada</i>

Cabe resaltar que las cuentas que no tienen movimientos no generan extractos, de acuerdo con las indicaciones dada por la Fiduciaria.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

En las carteras colectivas se encuentran todos los recursos y es de allí donde se realizan los traslados a las cuentas pagadoras de cada programa, para el caso de Fondo EPM para la modalidad de sostenimiento que contempla un débito automático, primero se realiza un traslado de unos recursos de la cartera colectiva a la cuenta capital del fondo EPM, posterior a esto, de la cuenta capital se hace un traslado a la cuenta pagadora, este recursos trasladado corresponde al sostenimiento menos el débito automático, es decir, se traslada lo que efectivamente se le consigna al beneficiario. El débito automático queda en la cuenta capital y se debe trasladar mensualmente a la cuenta de recaudos, con el fin de tener las cuentas claras y separadas.

Para el pago de sostenimiento de Presupuesto Participativo se hace un traslado de cartera colectiva a la cuenta pagadora, esta cuenta es utilizada tanto para dispersión sostenimiento de Fondo EPM como de Presupuesto Participativo, teniendo como titular el Fondo EPM, es por esto que hay que tener mucho cuidado con el traslado de los recursos y validar a cuánto asciende cada mes los recursos de Presupuesto Participativo en esta cuenta.

## **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los rendimientos financieros para el mes de diciembre de 2018 se encuentran dados por los movimientos de las (5) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB y las (8) cuentas de ahorro, las cuales presentaron una rentabilidad del 3.20% EA.

## **COMISIÓN**

La Fiduciaria cobrará como remuneración por su gestión, una comisión del 6% sobre el total de rendimientos financieros generados mensualmente, enviando factura dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes reportado, y certificación de los rendimientos financieros, la comisión se podrá descontar de los recursos en administración con previa autorización del Supervisor.

Una vez validada la información y siempre y cuando se encuentre correcta, se procederá a la autorización de la factura del mes de diciembre 2018.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

El pago de comisión debe afectar todos los programas, es así que se debe realizar una distribución proporcional de los rendimientos financieros generados por programa del mes que se está descontando y con este porcentaje aplicarlo a la comisión cobrada.

## CONVOCATORIAS

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes convocatorias:

<i>Programa</i>	<i>Convocatoria 2017-2</i>	<i>Convocatoria 2018-1</i>	<i>Convocatoria 2018-2</i>	<i>TOTAL</i>
Fondo EPM	900	396		1.296
Presupuesto Participativo	200	189		389
Formación Avanzada	62		47	109
Extendiendo Fronteras	114		224	338
Enlaza Mundos	61			61
<b>TOTAL</b>	<b>1337</b>	<b>585</b>	<b>271</b>	<b>2.193</b>

\*Es de anotar, que la cantidad de beneficiarios de los programas tienen a disminuir por las cancelaciones voluntarias de los mismos o la cancelación del fondo por pérdida del derecho.

Actualmente se encuentra en ejecución la convocatoria del programa Enlaza Mundos, y sigue vigente hasta el 29 de marzo 2019, se presenta a continuación el cronograma.

<b>Cronograma</b>	<b>Enlaza Mundos</b>
Inscripciones	15 de mayo 2018 al 12 de junio 2018
Publicación Preseleccionados	14 de agosto 2018
Entrega de documentos para verificación	16 de agosto 2018 al 30 de agosto 2018.
Publicación Seleccionados	18 de septiembre 2018
Legalización del crédito condonable	20 de septiembre 2018 al 29 de marzo 2019

Para validar esta información se tienen que se han expedido las siguientes resoluciones por parte de la Agencia:



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

1. Resolución 3181 de 2018 del 11 de mayo del 2018: “Por la cual se convoca y establece el cronograma y procedimientos para la inscripción de postulantes para la asignación de créditos condonables del programa Enlaza Mundos vigencia 2018”
2. Resolución 3203 del 17 de mayo del 2018: “Por la cual se corrige un error formal de la resolución 3181 del 11 de mayo de 2018”.

Para la vigencia 2018-2, los beneficiarios presentan los siguientes estados:

<b>Estado</b>	<b>EPM</b>	<b>PP</b>	<b>FA</b>	<b>EF</b>	<b>EM</b>
Activo	1.061	275	93	297	
Cancelación	11	8	1	5	
Finalización	1	0			
Periodo de gracia	14	6	15	29	61
Suspensión	209	100		7	
<b>Total general</b>	<b>1.296</b>	<b>389</b>	<b>109</b>	<b>338</b>	<b>61</b>

\*PP: Presupuesto Participativo; FA: Formación Avanzada; EF: Extendiendo Fronteras; EM: Enlaza Mundos.

## TOPES CRÉDITOS

Cabe resaltar que cada beneficiario elige la modalidad de crédito que desea al momento de la inscripción al fondo. La matrícula es pagada directamente a la Institución de Educación Superior y el sostenimiento se paga directamente al beneficiario.

**a. Fondo EPM:** La asignación de créditos por cada estudiante con respecto a la matrícula no puede superar los 3SMMLV y para el sostenimiento no debe exceder los 2,5 SMMLV, por lo cual para un estudiante el crédito total por semestre no puede superar los 5,5 SMMLV.

El Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2018 se estableció en \$781.242, es así entonces; un beneficiario no podrá acceder a un crédito superior a los \$2.343.726 por concepto de matrícula y para sostenimiento no podrá exceder \$1.953.105.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Por lo tanto, el crédito máximo que puede recibir un beneficiario es por el valor de \$4.296.831 por semestre.

**b. Presupuesto Participativo:** Se financia siempre que exista disponibilidad presupuestal hasta 4 SMMLV por beneficiario y por semestre, se da prioridad al pago de la matrícula, para sostenimiento el monto otorgado no podrá superar los 2 SMMLV siempre y cuando cumpla con los requisitos de la resolución 63 del 2016.

Siendo así que, el crédito máximo que puede recibir un beneficiario durante un semestre es por valor de \$3.124.968, que podrá ser dividido entre matrícula y sostenimiento, dándole siempre prioridad a la matrícula y de acuerdo con la modalidad solicitada por el beneficiario.

**c. Extendiendo Fronteras:** Se financia hasta el 50% de la matrícula del beneficiario, ya sea para crédito matrícula o crédito sostenimiento:

Para maestrías el valor asignado no puede superar los 7 SMMLV, siendo esto \$5.468.694. Para doctorados – posdoctorados el valor asignado no puede superar los 9 SMMLV, siendo esto \$7.031.178

Se entiende por matrícula el valor total de los créditos o gastos inherentes a estos, no se tienen en cuenta descuentos o gastos personales de los beneficiarios. Para el periodo 2016-1 el valor de matrícula tuvo en cuenta descuentos para la financiación, sin embargo, por asesoría del área jurídica se determinó que para el periodo 2016-2 y en adelante, no se tomaran en cuenta los descuentos que tuvieran lugar en la matrícula de los beneficiarios, ya que estos descuentos son del beneficiario.

**d. Formación Avanzada:** Se financia hasta el 60% de la matrícula del beneficiario, y será destinado únicamente para crédito de matrícula.

Para maestrías el valor asignado no puede superar los 10 SMMLV, siendo esto \$7.812.420. Para el caso de doctorados el valor asignado no puede superar los 15 SMMLV, siendo esto \$11.718.630



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**e. Enlaza Mundos:** Para el caso de maestrías, doctorados y doble titulación se cofinancia máximo un año hasta 7.200 dólares por dicho periodo o fracción. Para el caso de Pasantías se otorgará US\$600 por cada treinta días de permanencia en el exterior o fracción. Únicamente se reconocerá pasantías por periodos iguales o superiores a noventa días y hasta por un año.

**REGLAMENTO:** Para cada programa se tiene estipulado un reglamento operativo, de la siguiente manera:

**a. Fondo EPM:** El decreto 1643 del 2015, *“Por el cual se establecen los parámetros para otorgar créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4”*.

**b. Presupuesto Participativo:** Resolución 63 de 2016 *“Por medio la cual se establece el reglamento operativo de los fondos que reciben los recursos de presupuesto participativo para el incremento de oportunidades de educación superior de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA”*

**c. Extendiendo Fronteras:** Decreto 001246 de 2015 *“Por medio del cual se establece el reglamento operativo del programa Extendiendo Fronteras Educativas.”*

**d. Formación Avanzada:** Decreto 0704 de 2017 *“Por medio del cual se modifica parcialmente los artículos 2, 4 y el parágrafo 2 del artículo 7 del Decreto 0458 de 2013, Programa de Formación Avanzada dirigido a los docentes y directivos docentes nombrados en carrera en el Municipio de Medellín.”*

**e. Enlaza Mundos:** Decreto 0413 de 2013 *“Por medio del cual se adopta el reglamento operativo del Programa Enlaza Mundos, para el otorgamiento de créditos condonables para posgrados, programas de doble titulación y pasantías en el exterior.*



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior "Mariano Ospina Pérez " - ICETEX
<b>CC- NIT</b>	899.999.035-7
<b>Número de contrato:</b>	ICETEX N° 2010-679
<b>Objeto:</b>	El objeto del presente convenio es la constitución y regulación de un fondo en administración individual denominado "Fondo enlaza mundos Municipio de Medellín Icetex", para la administración del programa creado por el Concejo Municipal de Medellín mediante acuerdo No 055 del 6 de diciembre de 2008, con los recursos entregados por el Municipio al Icetex, quien actuará como administración y mandatario.
<b>Valor inicial:</b>	\$550.000.000
<b>Duración inicial:</b>	1 año o hasta el agotamiento de la partida
<b>Fecha de inicio</b>	30/11/2010

## 2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

### 2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

#### INICIO Y ADICIÓN

El valor inicial del convenio es de \$550.000.000, se ha realizado 8 adiciones de recursos al convenio por valor total de \$8.075.274.591, compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente manera:

<i>PROYECTO</i>	<i>CDP</i>	<i>VALOR</i>	<i>PERIODO</i>
20700000	4000047744	550.000.000	2010
20700000	4000052773	790.113.241	2011
20700000	4000056846-4000060096	1.213.381.663	2012
9080429	00030	1.874.296.918	2013
9080429	000132	828.000.000	2013



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

9080429	7201400078	535.300.533	2014
9080429	7201400180	240.000.000	2014
9070024	7201400400	1.072.931.765	2015
9080429	7201400852	1.490.333.090	2016
9080429	7201400853	2.680.000	2016
9080429	7201401214	28.237.381	2016
<b>TOTAL</b>		<b>8.625.274.591</b>	

## COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

<b>121728</b>	<i>De esta cuenta se manejan los recursos del fondo.</i>
---------------	--

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El ICETEX reconoce rendimientos financieros mensualmente, para lo cual hace inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, por el total de los portafolios con los que cuenta y reconoce de manera proporcional teniendo en cuenta la participación de este programa en el total del portafolio.

Los rendimientos financieros serán destinados al Municipio de Medellín de acuerdo a lo señalado en la resolución N° 548 del 14 de noviembre de 2008.

## COMISIONES

El ICETEX cobra por operación y administración, la suma correspondiente al 3% por cada uno de los desembolsos que se efectúen con destino a los beneficiarios, estos se descuentan automáticamente de los recursos entregados, de acuerdo con lo estipulado en el convenio.

## GRAVAMEN FINANCIERO



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

El gravamen financiero que se genere en razón y con ocasión de la operación del fondo, estarán a cargo del Fondo y se descontarán de los recursos de este.

## CARTERA

La tasa de amortización será del IPC actualizado del año inmediatamente anterior, el capital recuperado ingresará a las arcas del Fondo y los intereses pagados durante el periodo de amortización ingresarán al ICETEX en contraprestación por administración y cobranza de cartera

## ESTÍMULO ECONÓMICO.

Para el caso de maestrías, doctorados y doble titulación se cofinancia máximo un año hasta 7.200 dólares por dicho periodo o fracción.

Para el caso de Pasantías se otorgará US\$600 por cada treinta días de permanencia en el exterior o fracción. Únicamente se reconocerá pasantías por periodos iguales o superiores a noventa días y hasta por un año.

## PRIMA DE GARANTIA

Por este concepto se descontará a los beneficiarios el 2% sobre cada desembolso de los créditos con el fin de cubrir riesgos

## DURACIÓN

El convenio tendrá una duración de 1 año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, Sin embargo, el convenio se seguirá ejecutando hasta que los beneficiarios se encuentren a paz y salvo con las obligaciones del fondo una vez finalicen sus estudios, tal y como lo expresa la cláusula QUINTA *“El presente convenio tendrá una duración de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos del Fondo, lo que ocurra primero, termino contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del presente convenio. No obstante, en caso de que alguna de las dos condiciones suceda y existan beneficiarios del Fondo que no hayan culminado sus estudios, el convenio continuara ejecutándose hasta que se encuentren a paz y salvo con las obligaciones del Fondo en Administración una vez finalicen los estudios. **PARAGRAFO:** La duración del convenio se determina con el fin de garantizar la sostenibilidad del as cohortes”*



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**CONVOCATORIAS**

Hasta la fecha se han realizado las siguientes convocatorias:

<b>Convocatoria</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Pasantías</b>	<b>Doble titulación</b>	<b>Total beneficiarios</b>
2010	35	27	32	0	94
2011	35	11	33	0	79
2012	56	11	24	0	91
2013	65	10	44	31	150
2014	42	7	31	20	100
2015	16	7	36	11	70
2016	13	10	8	7	38
					<b>622</b>

**1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO**

<b>Contratista:</b>	Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior "Mariano Ospina Pérez " - ICETEX
<b>CC- NIT</b>	899.999.035-7
<b>Número de contrato:</b>	ICETEX No 2011-273
<b>Objeto:</b>	Constitución y regulación de un fondo en Administración que se denominará PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.
<b>Valor inicial:</b>	\$1.000.000.000
<b>Duración inicial:</b>	6 años
<b>Fecha de inicio</b>	23/06/2011



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La finalidad de este convenio es otorgar el apoyo educativo en calidad de crédito condonable para la formación avanzada de docentes y directivos docentes de educación preescolar, básica y media que estén nombrados en carrera docente en el Municipio de Medellín, en programas de maestrías y doctorados en el país, y en el exterior, de acuerdo con los requisitos señalados.

### INICIO Y ADICIÓN

El valor inicial del convenio fue de \$1.000.000.000, se han realizado seis adiciones de recursos por valor total de \$2.406.682.581, los cuales se componen por disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

<b>RUBRO</b>	<b>CDP</b>	<b>VALOR</b>	<b>PERIODO</b>
080271	4000053606	\$1.000.000.000	2011
080271	4000054707	\$300.000.000	2011
080271	4000059249	\$610.345.800	2012
080271	4000067309	\$600.000.000	2013
9140104	7201400293	\$199.012.674	2014
9140104	7201400402	\$427.074.149	2015
914104	7201401033	\$270.249.958	2016
<b>TOTAL</b>		<b>3.406.682.581</b>	

### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

<b>121754</b>	<i>Incluye el saldo capital aportado y desde allí se realizan los giros.</i>
---------------	--

### RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El ICETEX reconoce rendimientos financieros mensualmente, para lo cual hace inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, por el total de los portafolios con los que cuenta y reconoce de manera proporcional teniendo en cuenta la participación en el total del portafolio.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Los rendimientos financieros serán destinados al Municipio de Medellín.

### COMISIONES

El ICETEX cobrará por operación y administración, la suma correspondiente al 3% por cada uno de las consignaciones que se efectúen, estos se descontarán de los recursos entregados.

### GRAVAMEN FINANCIERO

El gravamen financiero que se genere en razón y con ocasión de la operación del fondo, estarán a cargo del Fondo y se descontarán de los recursos de este.

### CARTERA

La tasa de amortización será del IPC actualizado del año inmediatamente anterior, el capital recuperado ingresará a las arcas del Fondo y los intereses pagados durante el periodo de amortización ingresarán al ICETEX en contraprestación por administración y cobranza de cartera

### CONVOCATORIAS

Hasta la fecha se han realizado 9 convocatorias, con un total de 348 beneficiarios por el fondo.

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>DOCTORADO</b>	<b>MAESTRIA</b>	<b>TOTAL</b>
2011-2		82	82
2012-1		15	15
2012-2		59	59
2013-1		47	47
2013-2	2	23	25
2014-1	1	40	41
2014-2	2	40	42



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

2015-1	26	26
2016-2	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>343</b>

### ESTÍMULO ECONÓMICO.

Para el caso de maestrías se otorgará el 60% del valor total de la matrícula sin exceder los 10 SMMLV Para estudios.

Para el caso de doctorados se otorgará el 60% del valor total de la matrícula sin exceder los 15 SMMLV.

EL ICETEX se encargará de ofrecer auxilios o financiación para el 40% restante del valor de la matrícula de los docentes y directivos docentes beneficiarios.

### DURACIÓN

El convenio tendrá una duración de seis años, sin embargo, este no terminará hasta que se haya financiado toda la cohorte de los beneficiarios y estos se encuentren a paz y salvo tal como lo expresa la cláusula QUINTA del convenio "*El presente convenio tendrá una duración de seis años contados a partir de su perfeccionamiento con el fin de garantizar la sostenibilidad de las cohortes de los 70 beneficiarios financiados con los recursos aportados por EL CONSTITUYENTE mediante el presente convenio. En el evento que el constituyente adicione los recursos disponibles en su presupuesto deberá en todo caso garantizar la financiación de nuevas cohortes. Durante la duración del convenio corresponderá al ICETEX realizar todas las actividades relacionadas con la administración y gestión del FONDO, el giro oportuno de los recursos asignados por EL CONSTITUYENTE a los beneficiarios de los subsidios otorgados y el seguimiento integral a los mismos. En consecuencia, sin perjuicio de lo señalado en esta cláusula, el presente convenio no terminará hasta tanto no culmine los estudios los beneficiarios y estos se encuentren a paz y salvo.*"

## 1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

**Contratista:**

Instituto para el desarrollo de Antioquia - IDEA



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>CC- NIT</b>	890.980.179-2
<b>Número de contrato:</b>	Convenio 10000655 (305 del 2015)
<b>Objeto:</b>	Administración de recursos para el otorgamiento de los créditos condonables del programa “Extendiendo fronteras educativas” para el cofinanciamiento de maestrías, doctorados y postdoctorados en Colombia.
<b>Valor inicial:</b>	\$700.000.000
<b>Duración inicial:</b>	7 años
<b>Fecha de inicio</b>	03/12/2015

### 1.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Este fondo tiene como objetivo el otorgamiento de créditos condonables, para la financiación de una educación continua, otorgando créditos para maestrías, doctorados y postdoctorados en Colombia, para los habitantes de Medellín.

### INICIO DEL FONDO

<i>RUBRO</i>	<i>CDP</i>	<i>RP</i>	<i>VALOR</i>
9140390	7201400627	8201400749	\$700.000.000
9140390	7201401215	8201401357	\$350.000.000

### COMPOSICIÓN PORTAFOLIO:

Para el manejo de los recursos, el IDEA designo dos cuentas de las cuales generan rendimientos financieros y se manejaran así:

<b>10009501</b>	Cuenta capital incluye el saldo inicial del contrato y de este se hacen los pagos de los créditos autorizados y se reflejan reintegros y devoluciones.
<b>10009500</b>	Incluye el reintegro de los rendimientos financieros de la cuenta capital.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El IDEA reconocerá rendimientos financieros correspondientes al 70% de la DTF EA liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de la cuenta.

## COMISIONES

El IDEA cobrará por administración y dispersión de pagos, comisión del 1,3% sobre el valor de cada pago efectuado en el mes, enviando factura dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes reportado, los cuales se podrán descontar de los recursos en administración con previa autorización de SAPIENCIA, dentro de los diez días siguientes al recibido de la factura.

## TOPES CRÉDITO

La Agencia de educación Superior de Medellín, financiará hasta el 50% de la matrícula del beneficiario, ya sea para crédito matrícula o crédito sostenimiento:

Para **maestrías** el valor asignado no puede superar los 7 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente).

Para **doctorados – posdoctorados** el valor asignado no puede superar los 9 SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente).

Para el año 2018 el salario mínimo se fijó en \$781.242, por lo tanto, el tope máximo de desembolso de ese 50% para maestrías es de \$5.468.694 y para doctorado – postdoctorado \$7.031.178.

Se verifica con la base de datos que se están respetando estos topes.

Se entiende por matrícula el valor total de los créditos o gastos inherentes a estos, no se tienen en cuenta descuentos o gastos personales de los beneficiarios. Para el periodo



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

2016-1 el valor de matrícula tuvo en cuenta descuentos para la financiación, sin embargo, por asesoría del área jurídica se determinó que para el periodo 2016-2 y en adelante, no se tomaran en cuenta los descuentos que tuvieran lugar en la matrícula de los beneficiarios, ya que estos descuentos son del beneficiario.

## CONVOCATORIA

Hasta la fecha se han realizado dos convocatorias, así:

<b>Modalidad/Convocatoria</b>	<b>2016-1</b>	<b>2016-2</b>	<b>Total</b>
Maestrías	37	9	46
Doctorados	6	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>54</b>

## FLUJOS DE CAJA

El IDEA y SAPIENCIA construirán un flujo de caja de manera semestral.

## REGLAMENTO

El decreto 01246 de 2015, "Por medio del cual se establece el reglamento operativo del programa *Extendiendo Fronteras en la ciudad de Medellín*".

### 3. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 125 de 2018
<b>Objeto:</b>	"Administración de la Fiducia para la inversión y pagos de los recursos de los fondos de acceso de educación superior de Medellín.
<b>Valor inicial:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000)</li><li>• Sesenta y dos mil ochocientos cincuenta millones seiscientos</li></ul>



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

	cincuenta y cuatro mil novecientos ocho pesos m/cte (\$62.850.654.908) Dicho presupuesto se encuentra constituido por los recursos a administrar y la comisión.
<b>Duración inicial:</b>	Doce (12) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Fecha de inicio</b>	29 de Mayo 2018

### 3.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato:

El contrato se firmó con el objetivo de realizar la administración y pago de los recursos para el otorgamiento de créditos condonables en los diferentes programas de acceso a la educación superior, correspondiente a las convocatorias que se realicen a partir de periodo 2018-2, así como el pago al operador logístico de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidos por la AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR –SAPIENCIA

- ✓ Fondo Sapiencia Alcaldía de Medellín – Universidades.
- ✓ Fondo pregrado con recursos del Presupuesto participativo
- ✓ Fondo Enlaza mundos
- ✓ Formación Avanzada
- ✓ Fondo Extendiendo Fronteras
- ✓ Operador logístico.

Cada uno de los programas anteriormente mencionados deberán contar con su propia subcuenta para reportar de manera individualizada el manejo de los recursos en caso del programa pregrado. Con recursos de presupuesto participativo, deberá llevar el control y manejo de esta subcuenta por comuna o corregimiento.

La fiduciaria se cobrará una comisión 6% y reconocerá a Sapiencia unos rendimientos financieros por los recursos en administración.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

### a) INICIO DEL CONTRATO

El valor del contrato asciende a \$65.050.654.908, de los cuales \$2.200.000.000 se tienen estimado por concepto de pago comisión, teniendo en cuenta que esta cuantía es indeterminada pero determinable al final y será calculada con base en los rendimientos financieros de la fiducia. Así mismo, \$62.850.654.908 como el presupuesto para administrar en la fiducia:

RUBRO	RP	CDP	COMUNA	VALOR
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 01	2.022.361.767
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 02	1.974.288.659
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 03	1.955.270.431
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 04	2.019.777.070
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 05	2.521.303.187
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 07	2.949.169.807
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 09	2.319.864.692
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 11	2.420.774.022
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 12	1.544.774.782
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 13	2.390.098.635
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 14	2.695.186.165
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 15	1.999.654.251
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 16	2.268.603.001
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 50	756.390.956
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 60	2.061.299.971
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 70	1.695.359.039
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 80	3.042.952.122
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 90	1.214.635.723
9150455	8201401979	7201401905	Comuna 03	636.888
9140282	8201401980	7201401906	Comuna 10	11.910.539



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

RUBRO	RP	CDP	COMUNA	VALOR
9150458	8201401981	7201401907	Comuna 06	148.019
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 11	655.224
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 15	97.279
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 70	717.431
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 80	1.267.308
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 90	790.423
915464	8201401983	7201401909	Comuna 13	10.985.269
9150467	8201401984	7201401910	Comuna 16	9.426.184
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>				<b>37.888.398.844</b>
9160502	8201401985	7201401911	FONDO MEDELLÍN EPM	24.962.256.060
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>62.850.654.904</b>

**Observación N°1:** El valor de la minuta contractual esta por valor de 65.050.654.910, de los cuales ya se consignaron, pero a la fecha aún falta por consignar a la fiducia los 2.200.000.000 por concepto de comisión, ya que primero se debe aclarar la forma del traslado en la minuta contractual. Es por esta razón que se está generando una diferencia entre el saldo en las cuentas del banco y el valor de la minuta.

En el mes de octubre 2018 se aprobó mediante acta N°36 del comité de contratación la modificación y aclaración de la cláusula para el pago de la comisión porque no se especifica la entrega de los recursos de la comisión.

#### b) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá con corte de septiembre 2018 ha constituido (2) cuentas de cartera colectiva y (2) cuentas de ahorro:

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN
FICFIDUGOB 002003580402	Cartera colectiva Fondo EPM
FICFIDUGOB 002003580395	Cartera colectiva Presupuesto participativo



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Cuenta 434212007	Ahorros	Cuenta pagos banco Bogotá
Cuenta 434211991	Ahorros	Cuenta pagos banco Bogotá
<b>TOTAL</b>		

En las carteras colectivas se encuentran todos los recursos y es de allí donde se realizan los traslados a las cuentas pagadoras de cada programa, para el caso de Fondo EPM para la modalidad de sostenimiento que contempla un débito automático, primero se realiza un traslado de unos recursos de la cartera colectiva a la cuenta capital del fondo EPM, posterior a esto, de la cuenta capital se hace un traslado a la cuenta pagadora, este recursos trasladado corresponde al sostenimiento menos el débito automático, es decir, se traslada lo que efectivamente se le consigna al beneficiario. El débito automático queda en la cuenta capital y se debe trasladar mensualmente a la cuenta de recaudos, con el fin de tener las cuentas claras y separadas.

Para el pago de sostenimiento de Presupuesto Participativo se hace un traslado de cartera colectiva a la cuenta pagadora, esta cuenta es utilizada tanto para dispersión sostenimiento de Fondo EPM como de Presupuesto Participativo, teniendo como titular el Fondo EPM, es por esto que hay que tener mucho cuidado con el traslado de los recursos y validar a cuánto asciende cada mes los recursos de Presupuesto Participativo en esta cuenta.

### c) RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros para el mes de octubre de 2018 se encuentran dados por los movimientos de las (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB, y (2) cuentas de ahorro las cuales presentaron una rentabilidad del 3.36% EA.

### d) COMISIÓN



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La Fiduciaria cobrará como remuneración por su gestión, una comisión del 6% sobre el total de rendimientos financieros positivos generados por la administración de los recursos reconocidos periódicamente cada mes calendario.

Dentro de los recursos a administrar, se creará una subcuenta destinada para la administración de los recursos por concepto de pago de comisión.

La remuneración del fiduciario, no puede pactarse con cargo a los rendimientos de los bienes fideicomitidos, salvo que dichos rendimientos se encuentren presupuestados, esto es, que hayan sido incluidos como parte del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad puede de lo contrario se eludiría su contabilización.

La comisión fiduciaria no se encuentra gravada por IVA. La fiduciaria anexará una relación de la comisión causada y el valor de la misma al informe de rendimientos obtenidos por la administración de cada una de las subcuentas creadas por la fiduciaria. Este se entregará a la supervisión financiera del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al cierre de cada mes, así mismo, entregará soportes del cálculo de la comisión, certificado por el representante legal.

El pago será autorizado por Sapiencia, previa presentación de la factura, acompañada del informe mensual de gestión con el visto bueno de la supervisión del contrato.

El pago de comisión debe afectar todos los programas, es así que se debe realizar una distribución proporcional a los rendimientos financieros generados por programa en el mes que se está cobrando.

### **e) CONVOCATORIAS**

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes convocatorias:

✓ CONVOCATORIA 2018-2

Esta convocatoria dio apertura en el mes de mayo de 2018 para el Fondo EPM y para el Fondo Presupuesto Participativo, para tal efecto por parte de Sapiencia expidió las siguientes resoluciones estableciendo los cronogramas: Resolución



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Numero 1739 de 2018 (mayo 2) Fondo Camino a la Educación Superior y Comuna y Resolución Numero 1743 de 2018 (mayo 4) del fondo de crédito condonables para matricula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4 para la convocatoria 2018-2.

El cierre de legalizaciones se dio en el mes de julio 2018 y el número de beneficiarios que fueron legalizados son los siguiente:

Convocatoria	Beneficiarios Fondo EPM	Beneficiarios Presupuesto Participativo
2018-2	392	948

**Nota:** La cantidad de beneficiarios de los programas tienen a disminuir por las cancelaciones voluntarias de los mismos o la cancelación del fondo por perdida del derecho. A la fecha de elaboración de este informe para el programa Presupuesto Participativo han cancelado 9 beneficiarios de la convocatoria 2018-2, y para Fondo EPM dos (2) beneficiarios notificaron a Comfama solicitud de anulación de legalización del crédito por expresa voluntad.

Con corte al periodo 2018-2, los beneficiarios presentan los siguientes estados:

<i>Estado</i>	<i>Presupuesto Participativo</i>	<i>Fondo EPM</i>
Activo	938	390
Anulado legalización	2	2
Cancelado, por expresa voluntad	7	-
Suspensión especial	1	-
<b>Total</b>	<b>948</b>	<b>392</b>

✓ CONVOCATORIA 2019-1

Durante el mes de octubre de 2018 se da apertura a las convocatorias pertenecientes al periodo 2019-1 tanto para fondo EPM como Presupuesto



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

participativo, por parte de Sapiencia expidió las siguientes resoluciones estableciendo los cronogramas: Resolución Numero 9205 de 2018 (19 octubre ) Fondo Camino a la Educación Superior y Comuna y Resolución Numero 9144 de 2018 (17 octubre) del fondo de crédito condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4 para la convocatoria 2018-2.

#### f) TOPES CRÉDITOS

**Fondo EPM:** La asignación de créditos por cada estudiante con respecto a la matrícula no puede superar los 3SMMLV y para el sostenimiento no debe exceder los 2,5 SMMLV, por lo cual para un estudiante el crédito total por semestre no puede superar los 5,5 SMMLV.

El Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2018 está en \$781.242, es así entonces; un beneficiario no podrá acceder a un crédito superior de los \$2.343.726 por concepto de matrícula y para sostenimiento no podrá exceder \$1.953.105. Por lo tanto, el crédito máximo que puede recibir un beneficiario es por el valor de \$4.296.831 por semestre.

- ✓ **Presupuesto Participativo:** Se financia siempre que exista disponibilidad presupuestal así:

**Matrícula:** Se financiará a tipo de crédito hasta cuatro (4) SMMLV por semestre, los cuales serán girados directamente a la Institución de Educación Superior (IES). Se le dará prioridad a crédito matrícula antes que el crédito de sostenimiento.

**Sostenimiento:** Se asignará de forma semestral, dirigido a los beneficiarios que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 con puntaje de cero (0) a noventa (90) en la versión tres (3) del SISBEN. Este monto no podrá superar los dos (2) SMMLV, siempre y cuando lo haya solicitado en el formulario de inscripción.

#### g) REGLAMENTO:



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Para cada programa se tiene estipulado un reglamento operativo, de la siguiente manera:

- ✓ **Fondo EPM:** El decreto 1643 del 2015, “*Por el cual se establecen los parámetros para otorgar créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4*”.
- ✓ **Presupuesto Participativo:** Resolución 63 de 2016 “*Por medio la cual se establece el reglamento operativo de los fondos que reciben los recursos de presupuesto participativo para el incremento de oportunidades de educación superior de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA*”.

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 078 de 2014
<b>Objeto:</b>	Administrar el encargo fiduciario para el manejo de los recursos del programa financiación de educación superior para estudiantes de bajos recursos de Medellín - Fondo EPM
<b>Valor inicial:</b>	Veinte mil quinientos millones de pesos. (\$ 20.500.000.000)
<b>Duración inicial:</b>	Ciento ocho (108) meses
<b>Fecha de inicio</b>	25 de noviembre de 2014.

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El Encargo se constituye con recursos entregados en administración por valor de \$ 20.500.000.000. De igual manera la Fiduciaria administrará los rendimientos financieros que se generen, recursos provenientes de la recuperación de cartera de los pagos realizados por los beneficiarios, y otras partidas que se adicione de acuerdo a la norma presupuestal, además de donaciones y aportes de cualquier entidad,



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

tal como se encuentra dispuesto en el acuerdo No. 34 de 2007 que da origen al programa, el acuerdo No.053 de 2010, por el cual se modifica el anterior y demás normas que los modifiquen o complementen.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 10 de re de 2014, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, las partes decidieron dar inicio a la ejecución el día 25 de noviembre de 2014 en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.

**CUENTA DE COBRO:** Se recibió la cuenta de cobro número 1 de Fiduciaria Bogotá S.A por valor de \$20.500.000.000, la cual se paga con fecha de 10 de diciembre de 2014

**REMUNERACIÓN:** La cláusula cuarta del contrato establece que la remuneración de la Fiduciaria asciende a seis (6%) de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos entregados por parte de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$20.500.000.000 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

PROYECTO	FONDO	GDP	RP	VALOR
9070024	945000313	7201400187	8201400260	685.967.675
9070024	911970114	7201400186	8201400259	19.696.058.647
9070024	911070113	7201400188	8201400261	117.973.678
<b>TOTAL</b>				<b>20.500.000.000</b>

## 2.1. COMPONENTE TÉCNICO:

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

## COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá constituyó cinco cuentas bancarias, una (1) cuenta corriente y (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros, adicionalmente se tienen dos (2) más que hacen parte de la cartera colectiva y se manejarán así:



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN
434145165 Ahorros	<i>Cuenta del Fondo de Capital</i>
434145173 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, la cual se transfieren los recursos de la cuenta capital para destinar los recursos a los beneficiarios</i>
434145413 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo por concepto de reintegros</i>
434153086 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo a través de código de barras</i>
FICFIDUGOB 002001019844	<i>Cartera colectiva</i>
FICFIDUGOB 002001675572	<i>Cartera colectiva</i>

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros para el mes de diciembre 2018 se encuentran dados por los movimientos de cuatro (4) cuentas de ahorro (434145165-434145173-434145413-434153086) y las dos (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB (002001019844-002001675572).

## RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO

El Portafolio de Inversión para el mes de diciembre 2018 presentó una rentabilidad (TIR) 2.95%. La tasa de interés de la cuenta de ahorros 434145165 es del 3.8% EA y la del Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB 002001019844 al 2.69 % EA.

RENTABILIDAD MENSUAL DICIEMBRE 2018			TIR
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
SALDO ANTERIOR	30/11/2018	6,262,691,321.22	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	58.00	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	10,108.00	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	4,324,799.00	
SALDO FINAL	31/12/2018	-6,282,489,244.80	2.95%

## COMISIONES

La Fiduciaria Bogotá cobrará por administración y pago, comisión del 6% sobre el total de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos entregados por parte de Sapiencia. Comisión que podrá ser descontada de los recursos en administración con previa autorización de Sapiencia.

## CONVOCATORIAS



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Durante la ejecución del contrato se realizó la convocatoria No. 14 del Fondo EPM, a continuación, se relacionan el número de beneficiarios por el estado que presentan para el periodo en curso, para este caso 2018-2:

<b>ESTADO 2018-2</b>	<b>Nro. Beneficiarios</b>
ACTIVO	493
Anulado Legalización	37
CANCELACION	158
FINALIZACION	69
PAZ Y SALVO	2
PERIODO DE GRACIA	83
SUSPENSION	43
<b>TOTAL</b>	<b>885</b>

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 4600040812 de 2012
<b>Objeto:</b>	Encargo Fiduciario para el manejo de recursos de las anualidades 2011 y 2012, del programa "Otorgamiento de créditos condonables. Para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3", programa educación superior – Fondo EPM
<b>Valor inicial:</b>	Noventa y ocho mil ochocientos once millones de pesos. (\$ 98.811.000.000)
<b>Duración inicial:</b>	Nueve (9) años



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**Fecha de inicio**

13 junio de 2012

## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El encargo se constituye con recursos entregados en administración por valor de \$ 98.811.000.000. De igual manera, la Fiduciaria administrará los rendimientos financieros que se generen, recursos provenientes de la recuperación de cartera de los pagos realizados por los beneficiarios, y otra

s partidas que se adicionen de acuerdo a la norma presupuestal, además de donaciones y aportes de cualquier entidad, tal como se encuentra dispuesto en el acuerdo No. 34 de 2007 que da origen al programa, el acuerdo No.053 de 2010, por el cual se modifica el anterior y demás normas que los modifiquen o complementen. En septiembre del 2017, se suscribió la Adición N°1 al contrato por un valor de \$22.992.757.868. Por consiguiente, el valor de los recursos que el contratista administrara es de \$121.803.757.868.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 14 de mayo de 2012, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato que fue firmada el 13 de junio de 2012, las partes decidieron dar inicio a la ejecución del contrato, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.

**REMUNERACIÓN:** El artículo cuarto del contrato N° 4600040812 de 2012 establece que la remuneración del CONTRATISTA consistirá en la comisión sobre los rendimientos obtenidos mensualmente por la gestión de la administración de los recursos del encargo fiduciario. Dicha comisión se liquidará mensualmente sobre rendimientos financieros positivos obtenidos por la administración del portafolio del encargo fiduciario, a una tasa del 29.48%. En caso de que no se produzcan dichos rendimientos, se pagará una comisión del 0.02% sobre el saldo del capital del fondo, al inicio de cada mes. Estos dos porcentajes no son acumulables, sólo se reconocerá uno de los dos, dependiendo de la situación que se presente al finalizar cada período.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$98.811.000.000 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

<i><b>CENTRO</b></i>	<i><b>FONDO</b></i>	<i><b>CDP</b></i>	<i><b>RP</b></i>	<i><b>VALOR</b></i>
----------------------	---------------------	-------------------	------------------	---------------------



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>GESTOR</b>				
20700000	110080112	4000056272	4700044102	<b>98.811.000.000</b>

#### Adición N°1

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>CDP</b>	<b>RP</b>	<b>VALOR</b>
9160502	7201401648	8201401684	<b>22.992.757.868</b>

#### 5.1 COMPONENTE TÉCNICO:

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

#### a) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá constituyó seis cuentas bancarias, (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros, y dos (2) más que hacen parte de la cartera colectiva y se manejarán así:

<b>No. CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
434076733 Ahorros	<i>Cuenta capital y dispersora de matrícula</i>
434077251 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo a través del código de barras</i>
434077244 Ahorros	<i>Cuenta dispersora de sostenimiento</i>
434077590 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo por concepto de reintegros</i>
FICFIDUGOB 002000007225	<i>Cartera colectiva</i>
FICFIDUGOB 002001675563	<i>Cartera colectiva</i>

En las carteras colectivas se encuentran todos los recursos y es de allí donde se realizan los traslados a las cuentas pagadoras de cada programa, para el caso de Fondo EPM para la modalidad de sostenimiento que contempla un débito automático, primero se realiza un traslado de unos recursos de la cartera colectiva a la cuenta capital del fondo EPM, posterior a esto, de la cuenta capital se hace un traslado a la cuenta pagadora, este recursos trasladado corresponde al sostenimiento menos el débito automático, es decir, se traslada lo que efectivamente se le consigna al beneficiario. El débito automático



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

queda en la cuenta capital y se debe trasladar mensualmente a la cuenta de recaudos, con el fin de tener las cuentas claras y separadas.

**b) RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los rendimientos financieros para el mes de octubre 2018 se encuentran dados por los movimientos de cuatro (4) cuentas de ahorro (434076733-434077251-434077244-434077590) y las dos (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB (002000007225-002001675563).

**c) RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO**

El Portafolio de Inversión presentó una rentabilidad (TIR) 3.32%. La tasa de interés de la cuenta de ahorros 434076733 es del 3.8% EA y la del Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB 002000007225 al 3.12% EA.

RENTABILIDAD MENSUAL OCTUBRE 2018			
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
SALDO ANTERIOR	30/09/2018	5,104,828,997.05	
DB transferencia por Internet	09/10/2018	-10,109,249.00	
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-9,898,805.00	
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-10,205,089.00	
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-12,170,140.00	
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-1,523,422.00	
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-1,757,794.00	
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-3,472,602.00	
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-925,967.00	
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-4,543,342.00	
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-14,480,256.00	
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-19,687,262.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-1,203,750.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-2,343,726.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-2,343,726.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-3,111,655.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-3,500,600.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,359,215.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,455,000.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,687,452.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-17,641,781.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-30,324,300.00	
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-39,305,786.00	
CR transferencia por internet	30/10/2018	5,913.00	
CR transferencia por internet	30/10/2018	13,022.00	
CR transferencia por internet	30/10/2018	938,469.00	
CR transferencia por internet	31/10/2018	382,100.00	
<b>SALDO FINAL</b>	31/10/2018	<b>-4,918,176,533.73</b>	<b>3.32%</b>

**d) COMISION:**



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La remuneración consistirá en la comisión sobre los rendimientos obtenidos mensualmente por la gestión de la administración de los recursos del encargo fiduciario. Dicha comisión se liquidará mensualmente sobre los rendimientos financieros positivos obtenidos por la administración del portafolio del encargo fiduciario, a una tasa 29.48%. en caso de que no se produzca dichos rendimientos, se pagará una comisión del 0.02% sobre el saldo del capital del fondo, al inicio de cada mes. Estos porcentajes no son acumulables, solo se reconocerá uno de los dos, dependiendo de la situación que se al finalizar el mes.

#### e) CONVOCATORIAS

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes convocatorias:

<b>Convocatoria</b>	<b>Nro. de Beneficiarios</b>
1	979
2	2.362
3	3.724
4	3.502
5	1.645
6	2.940
7	2.400
8	2.438
9	2.012
<b>TOTAL</b>	<b>22.002</b>

El estado que presentan para el periodo 2018-2 es el siguiente:

<b>Estado</b>	<b>Nro. de</b>
---------------	----------------



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

	<b>Beneficiarios</b>
Activo	75
Anulado Legalización	401
Cancelación	5.333
Finalización	13.670
Paz Y Salvo	1.046
Periodo De Gracia	1.462
Suspensión	15
<b>TOTAL</b>	<b>22.002</b>

#### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bancolombia
<b>CC- NIT</b>	800.150.280-0
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 4600009450 de 2008
<b>Objeto:</b>	Encargo Fiduciario de administración y pagos para que la sociedad fiduciaria administre los recursos del programa "Otorgamiento de créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3"
<b>Valor inicial:</b>	Ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y tres millones quinientos noventa y nueve quinientos noventa y cinco pesos. (\$\$ 148.763.599.595)
<b>Duración inicial:</b>	Nueve (9) años
<b>Fecha de inicio</b>	29 julio de 2008

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El 25 de agosto de 2008, ingresaron a la cuenta de ahorros No. 031-435951-95 del fideicomiso recursos por \$148.763.599.595 correspondientes a los aportes iniciales del Municipio de Medellín. Es de anotar, que los recursos administrados fueron incrementados con seis (6) adiciones de recursos. Con dichos recursos se han efectuado los pagos correspondientes a las Instituciones de Educación Superior, Estudiantes Beneficiarios del crédito de sostenimiento, al Operador Logístico del Programa, y comisiones fiduciarias acorde con las instrucciones remitidas por el Operador Logístico y el Municipio de Medellín y lo establecido contractualmente.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 25 de junio de 2008, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, las partes decidieron dar inicio a la ejecución el día 29 de julio de 2008 en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.

**REMUNERACIÓN:** La cláusula cuarta del contrato establece que el valor correspondiente a la comisión de la Fiduciaria (contratista) será cancelado mediante descuento directo que este se realizará de los dineros que le son entregados, con previa autorización o solicitud de desembolso suscrita por el Municipio. Dicha remuneración es un valor determinable y consiste en la suma de Diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$17.757) por transacción. Dicho valor será incrementado en la misma proporción del IPC certificado para el año inmediatamente anterior.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$148.763.599.595 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

<i>PROYECTO</i>	<i>FONDO</i>	<i>CDP</i>	<i>POSICIÓN PRESUPUESTAL</i>	<i>VALOR</i>
070024	11000108	4000026487	23360620	\$148.763.599.595

## 2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

### a) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bancolombia constituyó siete cuentas bancarias, tres (3) cuentas corrientes y cuatro (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros.

<b>No. CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
031-435951-95	<i>Cuenta de ahorros Bancolombia en la que se reciben los recursos del Municipio de Medellín y de la cual se realizan las inversiones de acuerdo con lo establecido contractualmente.</i>
031-435947-41	<i>Cuenta corriente Bancolombia. En los negocios que administran portafolios de inversiones se requiere el manejo de una cuenta puente que permita realizar traslados entre las demás cuentas del fideicomiso.</i>
005-439428-71	<i>Cuenta de ahorros Bancolombia de la cual se realizan los pagos a Instituciones de Educación Superior y Estudiantes.</i>
005-439424-81	<i>Cuenta corriente de recaudos en la que los estudiantes realizan el depósito del 10% correspondiente al crédito de sostenimiento y matrícula.</i>
031-435946-05	<i>Cuenta corriente de liquidación y compensación.</i>
005-469051-01	<i>Cuenta de ahorros Recaudos en la cual se invierten los recursos depositados por los estudiantes en la cuenta corriente de recaudos y sus débitos automáticos de acuerdo con lo convenido en comité técnico del 19 de diciembre de 2008.</i>
005-488229-55	<i>Cuenta de ahorros para pagos diferentes a sostenimiento, matrícula y comisión fiduciaria.</i>

**b) COMISIONES**

El valor correspondiente a la comisión del CONTRATISTA será cancelado mediante descuento directo que éste realizará de los dineros entregados, previa autorización o solicitud de desembolso suscrita por el Municipio. Dicha remuneración es un Valor determinable y consiste en la suma de diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos MC (17.757) por transacción. Dicho Valor será incrementado en la misma proporción del IPC certificado por el año inmediatamente anterior.

El pago de la comisión lo liquidará la fiduciaria mes vencido y la descontará directamente de los recursos entregados en administración, previa presentación de factura ante el Municipio de Medellín en los cinco (5) primeros días hábiles al mes objeto de pago, la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario y ser previamente aprobada por el interventor.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Para el mes de octubre 2018 no se causa ni cobra ningún valor por este concepto toda vez que no se realizan pagos desde junio de 2017.

**c) Convocatorias.**

Durante la ejecución de este contrato se atendieron las siguientes convocatorias y beneficiarios, así mismo se muestra el estado que presentan en el periodo 2018-2:

CONVOCATORIAS									
ESTADO	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ACTIVO						1	7	13	<b>21</b>
ANULADO LEGALIZACION	138	30	28	54	20	63	21	29	<b>383</b>
CANCELACION	226	549	891	796	426	746	617	536	<b>4.787</b>
FINALIZACION	581	1.673	2.507	2.410	1.084	1.833	1.452	1.232	<b>12.772</b>
PAZ Y SALVO	34	109	292	210	80	128	106	60	<b>1.019</b>
PERIODO DE GRACIA		1	6	31	35	167	195	565	<b>1.000</b>
SUSPENSION				1		2	2	3	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>979</b>	<b>2.362</b>	<b>3.724</b>	<b>3.502</b>	<b>1.645</b>	<b>2.940</b>	<b>2.400</b>	<b>2.438</b>	<b>19.990</b>

\*Los beneficiarios que se reportan como activos los desembolsos ya no se realizan desde este contrato.

**6. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO**

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 125 de 2018
<b>Objeto:</b>	"Administración de la Fiducia para la inversión y pagos de los recursos de los fondos de acceso de educación superior de Medellín.
<b>Valor inicial:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000)</li><li>• Sesenta y dos mil ochocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ocho pesos m/cte (\$62.850.654.908)</li></ul> Dicho presupuesto se encuentra constituido por los recursos a administrar y la comisión.
<b>Duración inicial:</b>	Doce (12) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Fecha de inicio</b>	29 de Mayo 2018

### 6.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato:

El contrato se firmó con el objetivo de realizar la administración y pago de los recursos para el otorgamiento de créditos condonables en los diferentes programas de acceso a la educación superior, correspondiente a las convocatorias que se realicen a partir de periodo 2018-2, así como el pago al operador logístico de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidos por la AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR –SAPIENCIA

- ✓ Fondo Sapiencia Alcaldía de Medellín – Universidades.
- ✓ Fondo pregrado con recursos del Presupuesto participativo
- ✓ Fondo Enlaza mundos
- ✓ Formación Avanzada
- ✓ Fondo Extendiendo Fronteras
- ✓ Operador logístico.

Cada uno de los programas anteriormente mencionados deberán contar con su propia subcuenta para reportar de manera individualizada el manejo de los recursos en caso del programa pregrado. Con recursos de presupuesto participativo, deberá llevar el control y manejo de esta subcuenta por comuna o corregimiento.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La fiduciaria se cobrará una comisión 6% y reconocerá a Sapiencia unos rendimientos financieros por los recursos en administración.

#### h) INICIO DEL CONTRATO

El valor del contrato asciende a \$65.050.654.908, de los cuales \$2.200.000.000 se tienen estimado por concepto de pago comisión, teniendo en cuenta que esta cuantía es indeterminada pero determinable al final y será calculada con base en los rendimientos financieros de la fiducia. Así mismo, \$62.850.654.908 como el presupuesto para administrar en la fiducia:

RUBRO	RP	CDP	COMUNA	VALOR
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 01	2.022.361.767
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 02	1.974.288.659
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 03	1.955.270.431
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 04	2.019.777.070
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 05	2.521.303.187
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 07	2.949.169.807
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 09	2.319.864.692
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 11	2.420.774.022
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 12	1.544.774.782
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 13	2.390.098.635
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 14	2.695.186.165
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 15	1.999.654.251
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 16	2.268.603.001
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 50	756.390.956
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 60	2.061.299.971



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

RUBRO	RP	CDP	COMUNA	VALOR
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 70	1.695.359.039
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 80	3.042.952.122
9170096	8201401978	7201401904	Comuna 90	1.214.635.723
9150455	8201401979	7201401905	Comuna 03	636.888
9140282	8201401980	7201401906	Comuna 10	11.910.539
9150458	8201401981	7201401907	Comuna 06	148.019
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 11	655.224
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 15	97.279
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 70	717.431
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 80	1.267.308
9160598	8201401982	7201401908	Comuna 90	790.423
915464	8201401983	7201401909	Comuna 13	10.985.269
9150467	8201401984	7201401910	Comuna 16	9.426.184
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>				<b>37.888.398.844</b>
9160502	8201401985	7201401911	FONDO MEDELLÍN EPM	24.962.256.060
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>62.850.654.904</b>

**Observación N°1:** El valor de la minuta contractual esta por valor de 65.050.654.910, de los cuales ya se consignaron, pero a la fecha aún falta por consignar a la fiducia los 2.200.000.000 por concepto de comisión, ya que primero se debe aclarar la forma del traslado en la minuta contractual. Es por esta razón que se está generando una diferencia entre el saldo en las cuentas del banco y el valor de la minuta.

En el mes de octubre 2018 se aprobó mediante acta N°36 del comité de contratación la modificación y aclaración de la cláusula para el pago de la comisión porque no se especifica la entrega de los recursos de la comisión.

**i) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO**

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá con corte de septiembre 2018 ha constituido (2) cuentas de cartera colectiva y (2) cuentas de ahorro:



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

<b>No. CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
FICFIDUGOB 002003580402	<i>Cartera colectiva Fondo EPM</i>
FICFIDUGOB 002003580395	<i>Cartera colectiva Presupuesto participativo</i>
Cuenta Ahorros 434212007	<i>Cuenta pagos banco Bogotá</i>
Cuenta Ahorros 434211991	<i>Cuenta pagos banco Bogotá</i>
<b>TOTAL</b>	

En las carteras colectivas se encuentran todos los recursos y es de allí donde se realizan los traslados a las cuentas pagadoras de cada programa, para el caso de Fondo EPM para la modalidad de sostenimiento que contempla un débito automático, primero se realiza un traslado de unos recursos de la cartera colectiva a la cuenta capital del fondo EPM, posterior a esto, de la cuenta capital se hace un traslado a la cuenta pagadora, este recursos trasladado corresponde al sostenimiento menos el débito automático, es decir, se traslada lo que efectivamente se le consigna al beneficiario. El débito automático queda en la cuenta capital y se debe trasladar mensualmente a la cuenta de recaudos, con el fin de tener las cuentas claras y separadas.

Para el pago de sostenimiento de Presupuesto Participativo se hace un traslado de cartera colectiva a la cuenta pagadora, está cuenta es utilizada tanto para dispersión sostenimiento de Fondo EPM como de Presupuesto Participativo, teniendo como titular el Fondo EPM, es por esto que hay que tener mucho cuidado con el traslado de los recursos y validar a cuánto asciende cada mes los recursos de Presupuesto Participativo en esta cuenta.

#### **j) RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los rendimientos financieros para el mes de octubre de 2018 se encuentran dados por los movimientos de las (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB, y (2) cuentas de ahorro las cuales presentaron una rentabilidad del 3.36% EA.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

### **k) COMISIÓN**

La Fiduciaria cobrará como remuneración por su gestión, una comisión del 6% sobre el total de rendimientos financieros positivos generados por la administración de los recursos reconocidos periódicamente cada mes calendario.

Dentro de los recursos a administrar, se creará una subcuenta destinada para la administración de los recursos por concepto de pago de comisión.

La remuneración del fiduciario, no puede pactarse con cargo a los rendimientos de los bienes fideicomitidos, salvo que dichos rendimientos se encuentren presupuestados, esto es, que hayan sido incluidos como parte del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad puede de lo contrario se eludiría su contabilización.

La comisión fiduciaria no se encuentra gravada por IVA. La fiduciaria anexará una relación de la comisión causada y el valor de la misma al informe de rendimientos obtenidos por la administración de cada una de las subcuentas creadas por la fiduciaria. Este se entregará a la supervisión financiera del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al cierre de cada mes, así mismo, entregará soportes del cálculo de la comisión, certificado por el representante legal.

El pago será autorizado por Sapiencia, previa presentación de la factura, acompañada del informe mensual de gestión con el visto bueno de la supervisión del contrato.

El pago de comisión debe afectar todos los programas, es así que se debe realizar una distribución proporcional a los rendimientos financieros generados por programa en el mes que se está cobrando.

### **I) CONVOCATORIAS**

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes convocatorias:

✓ CONVOCATORIA 2018-2

Esta convocatoria dio apertura en el mes de mayo de 2018 para el Fondo EPM y para el Fondo Presupuesto Participativo, para tal efecto por parte de Sapiencia expidió las siguientes resoluciones estableciendo los cronogramas: Resolución Numero 1739 de 2018 (mayo 2) Fondo Camino a la Educación Superior y Comuna y Resolución Numero 1743 de 2018 (mayo 4) del fondo de crédito condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4 para la convocatoria 2018-2.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

El cierre de legalizaciones se dio en el mes de julio 2018 y el número de beneficiarios que fueron legalizados son los siguiente:

Convocatoria	Beneficiarios Fondo EPM	Beneficiarios Presupuesto Participativo
2018-2	392	948

**Nota:** La cantidad de beneficiarios de los programas tienen a disminuir por las cancelaciones voluntarias de los mismos o la cancelación del fondo por pérdida del derecho. A la fecha de elaboración de este informe para el programa Presupuesto Participativo han cancelado 9 beneficiarios de la convocatoria 2018-2, y para Fondo EPM dos (2) beneficiarios notificaron a Comfama solicitud de anulación de legalización del crédito por expresa voluntad.

Con corte al periodo 2018-2, los beneficiarios presentan los siguientes estados:

<i>Estado</i>	<i>Presupuesto Participativo</i>	<i>Fondo EPM</i>
Activo	938	390
Anulado legalización	2	2
Cancelado, por expresa voluntad	7	-
Suspensión especial	1	-
<b>Total</b>	<b>948</b>	<b>392</b>

✓ CONVOCATORIA 2019-1

Durante el mes de octubre de 2018 se da apertura a las convocatorias pertenecientes al periodo 2019-1 tanto para fondo EPM como Presupuesto participativo, por parte de Sapiencia expidió las siguientes resoluciones estableciendo los cronogramas: Resolución Numero 9205 de 2018 (19 octubre ) Fondo Camino a la Educación Superior y Comuna y Resolución Numero 9144 de



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

2018 (17 octubre) del fondo de crédito condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4 para la convocatoria 2018-2.

### m) TOPES CRÉDITOS

**Fondo EPM:** La asignación de créditos por cada estudiante con respecto a la matrícula no puede superar los 3SMMLV y para el sostenimiento no debe exceder los 2,5 SMMLV, por lo cual para un estudiante el crédito total por semestre no puede superar los 5,5 SMMLV.

El Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para el 2018 está en \$781.242, es así entonces; un beneficiario no podrá acceder a un crédito superior de los \$2.343.726 por concepto de matrícula y para sostenimiento no podrá exceder \$1.953.105. Por lo tanto, el crédito máximo que puede recibir un beneficiario es por el valor de \$4.296.831 por semestre.

- ✓ **Presupuesto Participativo:** Se financia siempre que exista disponibilidad presupuestal así:

**Matrícula:** Se financiará a tipo de crédito hasta cuatro (4) SMMLV por semestre, los cuales serán girados directamente a la Institución de Educación Superior (IES). Se le dará prioridad a crédito matrícula antes que el crédito de sostenimiento.

**Sostenimiento:** Se asignará de forma semestral, dirigido a los beneficiarios que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 con puntaje de cero (0) a noventa (90) en la versión tres (3) del SISBEN. Este monto no podrá superar los dos (2) SMMLV, siempre y cuando lo haya solicitado en el formulario de inscripción.

### n) REGLAMENTO:

Para cada programa se tiene estipulado un reglamento operativo, de la siguiente manera:

- ✓ **Fondo EPM:** El decreto 1643 del 2015, "*Por el cual se establecen los parámetros para otorgar créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de los estratos 1,2,3 y 4*".



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

- ✓ **Presupuesto Participativo:** Resolución 63 de 2016 “Por medio la cual se establece el reglamento operativo de los fondos que reciben los recursos de presupuesto participativo para el incremento de oportunidades de educación superior de la Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA”.

## 7. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 078 de 2014
<b>Objeto:</b>	Administrar el encargo fiduciario para el manejo de los recursos del programa financiación de educación superior para estudiantes de bajos recursos de Medellín - Fondo EPM
<b>Valor inicial:</b>	Veinte mil quinientos millones de pesos. (\$ 20.500.000.000)
<b>Duración inicial:</b>	Ciento ocho (108) meses
<b>Fecha de inicio</b>	25 de noviembre de 2014.

## INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El Encargo se constituye con recursos entregados en administración por valor de \$ 20.500.000.000. De igual manera la Fiduciaria administrará los rendimientos financieros que se generen, recursos provenientes de la recuperación de cartera de los pagos realizados por los beneficiarios, y otras partidas que se adicionen de acuerdo a la norma presupuestal, además de donaciones y aportes de cualquier entidad, tal como se encuentra dispuesto en el acuerdo No. 34 de 2007 que da origen al programa, el acuerdo No.053 de 2010, por el cual se modifica el anterior y demás normas que los modifiquen o complementen.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 10 de re de 2014, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, las partes decidieron dar inicio a la ejecución el día 25 de noviembre de 2014 en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**CUENTA DE COBRO:** Se recibió la cuenta de cobro número 1 de Fiduciaria Bogotá S.A por valor de \$20.500.000.000, la cual se paga con fecha de 10 de diciembre de 2014

**REMUNERACIÓN:** La cláusula cuarta del contrato establece que la remuneración de la Fiduciaria asciende a seis (6%) de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos entregados por parte de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$20.500.000.000 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

PROYECTO	FONDO	CDP	RP	VALOR
9070024	945000313	7201400187	8201400260	685.967.675
9070024	911970114	7201400186	8201400259	19.696.058.647
9070024	911070113	7201400188	8201400261	117.973.678
<b>TOTAL</b>				<b>20.500.000.000</b>

## 2.1. COMPONENTE TÉCNICO:

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

## COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá constituyó cinco cuentas bancarias, una (1) cuenta corriente y (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros, adicionalmente se tienen dos (2) más que hacen parte de la cartera colectiva y se manejarán así:

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN
434145165 Ahorros	<i>Cuenta del Fondo de Capital</i>
434145173 Ahorros	<i>Cuenta pagadora, la cual se transfieren los recursos de la cuenta capital para destinar los recursos a los beneficiarios</i>
434145413 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo por concepto de reintegros</i>
434153086 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo a través de código de barras</i>
FICFIDUGOB 002001019844	<i>Cartera colectiva</i>
FICFIDUGOB 002001675572	<i>Cartera colectiva</i>



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros para el mes de diciembre 2018 se encuentran dados por los movimientos de cuatro (4) cuentas de ahorro (434145165-434145173-434145413-434153086) y las dos (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB (002001019844-002001675572).

## RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO

El Portafolio de Inversión para el mes de diciembre 2018 presentó una rentabilidad (TIR) 2.95%. La tasa de interés de la cuenta de ahorros 434145165 es del 3.8% EA y la del Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB 002001019844 al 2.69 % EA.

RENTABILIDAD MENSUAL DICIEMBRE 2018			TIR
CONCEPTO	FECHA	VALOR	
SALDO ANTERIOR	30/11/2018	6,262,691,321.22	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	58.00	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	10,108.00	
Traslado Rendimientos	27/12/2018	4,324,799.00	
SALDO FINAL	31/12/2018	-6,282,489,244.80	2.95%

## COMISIONES

La Fiduciaria Bogotá cobrará por administración y pago, comisión del 6% sobre el total de los rendimientos financieros generados por la administración de los recursos entregados por parte de Sapiencia. Comisión que podrá ser descontada de los recursos en administración con previa autorización de Sapiencia.

## CONVOCATORIAS

Durante la ejecución del contrato se realizó la convocatoria No. 14 del Fondo EPM, a continuación, se relacionan el número de beneficiarios por el estado que presentan para el periodo en curso, para este caso 2018-2:

<b>ESTADO 2018-2</b>	<b>Nro. Beneficiarios</b>
----------------------	---------------------------



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

ACTIVO	493
Anulado Legalización	37
CANCELACION	158
FINALIZACION	69
PAZ Y SALVO	2
PERIODO DE GRACIA	83
SUSPENSION	43
<b>TOTAL</b>	<b>885</b>

#### 8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bogotá S.A
<b>CC- NIT</b>	800.142.383-7
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 4600040812 de 2012
<b>Objeto:</b>	Encargo Fiduciario para el manejo de recursos de las anualidades 2011 y 2012, del programa "Otorgamiento de créditos condonables. Para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3", programa educación superior – Fondo EPM
<b>Valor inicial:</b>	Noventa y ocho mil ochocientos once millones de pesos. (\$ 98.811.000.000)
<b>Duración inicial:</b>	Nueve (9) años
<b>Fecha de inicio</b>	13 junio de 2012

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El encargo se constituye con recursos entregados en administración por valor de \$ 98.811.000.000. De igual manera, la Fiduciaria administrará



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

los rendimientos financieros que se generen, recursos provenientes de la recuperación de cartera de los pagos realizados por los beneficiarios, y otra

s partidas que se adicionen de acuerdo a la norma presupuestal, además de donaciones y aportes de cualquier entidad, tal como se encuentra dispuesto en el acuerdo No. 34 de 2007 que da origen al programa, el acuerdo No.053 de 2010, por el cual se modifica el anterior y demás normas que los modifiquen o complementen. En septiembre del 2017, se suscribió la Adición N°1 al contrato por un valor de \$22.992.757.868. Por consiguiente, el valor de los recursos que el contratista administrara es de \$121.803.757.868.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 14 de mayo de 2012, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato que fue firmada el 13 de junio de 2012, las partes decidieron dar inicio a la ejecución del contrato, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.

**REMUNERACIÓN:** El artículo cuarto del contrato N° 4600040812 de 2012 establece que la remuneración del CONTRATISTA consistirá en la comisión sobre los rendimientos obtenidos mensualmente por la gestión de la administración de los recursos del encargo fiduciario. Dicha comisión se liquidará mensualmente sobre rendimientos financieros positivos obtenidos por la administración del portafolio del encargo fiduciario, a una tasa del 29.48%. En caso de que no se produzcan dichos rendimientos, se pagará una comisión del 0.02% sobre el saldo del capital del fondo, al inicio de cada mes. Estos dos porcentajes no son acumulables, sólo se reconocerá uno de los dos, dependiendo de la situación que se presente al finalizar cada período.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$98.811.000.000 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>FONDO</b>	<b>CDP</b>	<b>RP</b>	<b>VALOR</b>
20700000	110080112	4000056272	4700044102	<b>98.811.000.000</b>

**Adición N°1**

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>CDP</b>	<b>RP</b>	<b>VALOR</b>
9160502	7201401648	8201401684	<b>22.992.757.868</b>

**8.1 COMPONENTE TÉCNICO:**



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

#### **f) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO**

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bogotá constituyó seis cuentas bancarias, (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros, y dos (2) más que hacen parte de la cartera colectiva y se manejarán así:

<b>No. CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
434076733 Ahorros	<i>Cuenta capital y dispersora de matrícula</i>
434077251 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo a través del código de barras</i>
434077244 Ahorros	<i>Cuenta dispersora de sostenimiento</i>
434077590 Ahorros	<i>Cuenta destinada para el recaudo por concepto de reintegros</i>
FICFIDUGOB 002000007225	<i>Cartera colectiva</i>
FICFIDUGOB 002001675563	<i>Cartera colectiva</i>

En las carteras colectivas se encuentran todos los recursos y es de allí donde se realizan los traslados a las cuentas pagadoras de cada programa, para el caso de Fondo EPM para la modalidad de sostenimiento que contempla un débito automático, primero se realiza un traslado de unos recursos de la cartera colectiva a la cuenta capital del fondo EPM, posterior a esto, de la cuenta capital se hace un traslado a la cuenta pagadora, este recursos trasladado corresponde al sostenimiento menos el débito automático, es decir, se traslada lo que efectivamente se le consigna al beneficiario. El débito automático queda en la cuenta capital y se debe trasladar mensualmente a la cuenta de recaudos, con el fin de tener las cuentas claras y separadas.

#### **g) RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los rendimientos financieros para el mes de octubre 2018 se encuentran dados por los movimientos de cuatro (4) cuentas de ahorro (434076733-434077251-434077244-434077590) y las dos (2) cuentas de Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB (002000007225-002001675563).



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

### h) RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO

El Portafolio de Inversión presentó una rentabilidad (TIR) 3.32%. La tasa de interés de la cuenta de ahorros 434076733 es del 3.8% EA y la del Fondo de Inversión Colectivo FIDUGOB 002000007225 al 3.12% EA.

RENTABILIDAD MENSUAL OCTUBRE 2018		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
SALDO ANTERIOR	30/09/2018	5,104,828,997.05
DB transferencia por Internet	09/10/2018	-10,109,249.00
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-9,898,805.00
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-10,205,089.00
Cargo dispers pago proveedores	10/10/2018	-12,170,140.00
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-1,523,422.00
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-1,757,794.00
DB transferencia por Internet	23/10/2018	-3,472,602.00
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-925,967.00
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-4,543,342.00
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-14,480,256.00
Cargo dispers pago proveedores	26/10/2018	-19,687,262.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-1,203,750.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-2,343,726.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-2,343,726.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-3,111,655.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-3,500,600.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,359,215.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,455,000.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-4,687,452.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-17,641,781.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-30,324,300.00
Cargo dispers pago proveedores	29/10/2018	-39,305,786.00
CR transferencia por internet	30/10/2018	5,913.00
CR transferencia por internet	30/10/2018	13,022.00
CR transferencia por internet	30/10/2018	938,469.00
CR transferencia por internet	31/10/2018	382,100.00
<b>SALDO FINAL</b>	<b>31/10/2018</b>	<b>-4,918,176,533.73</b>
		<b>3.32%</b>

### i) COMISION:

La remuneración consistirá en la comisión sobre los rendimientos obtenidos mensualmente por la gestión de la administración de los recursos del encargo fiduciario. Dicha comisión se liquidará mensualmente sobre los rendimientos financieros positivos obtenidos por la administración del portafolio del encargo fiduciario, a una tasa 29.48%. en caso de que no se produzca dichos rendimientos, se pagará una comisión del 0.02% sobre el saldo del capital del fondo, al inicio de cada mes. Estos porcentajes no son acumulables, solo se reconocerá uno de los dos, dependiendo de la situación que se al finalizar el mes.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## j) CONVOCATORIAS

Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes convocatorias:

<b>Convocatoria</b>	<b>Nro. de Beneficiarios</b>
1	979
2	2.362
3	3.724
4	3.502
5	1.645
6	2.940
7	2.400
8	2.438
9	2.012
<b>TOTAL</b>	<b>22.002</b>

El estado que presentan para el periodo 2018-2 es el siguiente:

<b>Estado</b>	<b>Nro. de Beneficiarios</b>
Activo	75
Anulado Legalización	401
Cancelación	5.333
Finalización	13.670
Paz Y Salvo	1.046
Periodo De Gracia	1.462
Suspensión	15



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**TOTAL**

**22.002**

### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

<b>Contratista:</b>	Fiduciaria Bancolombia
<b>CC- NIT</b>	800.150.280-0
<b>Número de contrato:</b>	Contrato No. 4600009450 de 2008
<b>Objeto:</b>	Encargo Fiduciario de administración y pagos para que la sociedad fiduciaria administre los recursos del programa "Otorgamiento de créditos condonables para matrícula y sostenimiento en educación superior de jóvenes de estratos 1, 2 y 3"
<b>Valor inicial:</b>	Ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y tres millones quinientos noventa y nueve quinientos noventa y cinco pesos. (\$\$ 148.763.599.595)
<b>Duración inicial:</b>	Nueve (9) años
<b>Fecha de inicio</b>	29 julio de 2008

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**RECURSOS A ADMINISTRAR:** El 25 de agosto de 2008, ingresaron a la cuenta de ahorros No. 031-435951-95 del fideicomiso recursos por \$148.763.599.595 correspondientes a los aportes iniciales del Municipio de Medellín. Es de anotar, que los recursos administrados fueron incrementados con seis (6) adiciones de recursos. Con dichos recursos se han efectuado los pagos correspondientes a las Instituciones de Educación Superior, Estudiantes Beneficiarios del crédito de sostenimiento, al Operador Logístico del Programa, y comisiones fiduciarias acorde con las instrucciones remitidas por el Operador Logístico y el Municipio de Medellín y lo establecido contractualmente.

**ACTA DE INICIO:** El Encargo Fiduciario se firmó el 25 de junio de 2008, en virtud de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, las partes decidieron dar inicio a la ejecución el



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

día 29 de julio de 2008 en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos legales previos para la ejecución de este.

**REMUNERACIÓN:** La cláusula cuarta del contrato establece que el valor correspondiente a la comisión de la Fiduciaria (contratista) será cancelado mediante descuento directo que este se realizará de los dineros que le son entregados, con previa autorización o solicitud de desembolso suscrita por el Municipio. Dicha remuneración es un valor determinable y consiste en la suma de Diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$17.757) por transacción. Dicho valor será incrementado en la misma proporción del IPC certificado para el año inmediatamente anterior.

**RECURSOS PRESUPUESTALES:** El valor inicial del contrato es de \$148.763.599.595 compuesto por los rubros presupuestales y disponibilidad de la siguiente forma:

<i>PROYECTO</i>	<i>FONDO</i>	<i>CDP</i>	<i>POSICIÓN PRESUPUESTAL</i>	<i>VALOR</i>
070024	11000108	4000026487	23360620	\$148.763.599.595

**2.1 COMPONENTE TÉCNICO:**

La celebración de este contrato tiene como objetivo la financiación de educación superior y/o el sostenimiento de los estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4 para estudiantes de bajos recursos de Medellín y de los cuales cumplan con los requisitos establecidos para acceder al Fondo Medellín EPM.

**d) COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO**

Para el manejo de los recursos, la Fiduciaria Bancolombia constituyó siete cuentas bancarias, tres (3) cuentas corrientes y cuatro (4) de ahorros de las cuales todas generan rendimientos financieros.

<i>No. CUENTA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
031-435951-95	<i>Cuenta de ahorros Bancolombia en la que se reciben los recursos del Municipio de Medellín y de la cual se realizan las inversiones de acuerdo con lo establecido contractualmente.</i>
031-435947-41	<i>Cuenta corriente Bancolombia. En los negocios que administran portafolios de inversiones se requiere el manejo de una cuenta puente que permita realizar traslados entre las demás cuentas del fideicomiso.</i>



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

005-439428-71	Cuenta de ahorros Bancolombia de la cual se realizan los pagos a Instituciones de Educación Superior y Estudiantes.
005-439424-81	Cuenta corriente de recaudos en la que los estudiantes realizan el depósito del 10% correspondiente al crédito de sostenimiento y matrícula.
031-435946-05	Cuenta corriente de liquidación y compensación.
005-469051-01	Cuenta de ahorros Recaudos en la cual se invierten los recursos depositados por los estudiantes en la cuenta corriente de recaudos y sus débitos automáticos de acuerdo con lo convenido en comité técnico del 19 de diciembre de 2008.
005-488229-55	Cuenta de ahorros para pagos diferentes a sostenimiento, matrícula y comisión fiduciaria.

**e) COMISIONES**

El valor correspondiente a la comisión del CONTRATISTA será cancelado mediante descuento directo que éste realizará de los dineros entregados, previa autorización o solicitud de desembolso suscrita por el Municipio. Dicha remuneración es un Valor determinable y consiste en la suma de diecisiete mil setecientos cincuenta y siete pesos MC (17.757) por transacción. Dicho Valor será incrementado en la misma proporción del IPC certificado por el año inmediatamente anterior.

El pago de la comisión lo liquidará la fiduciaria mes vencido y la descontará directamente de los recursos entregados en administración, previa presentación de factura ante el Municipio de Medellín en los cinco (5) primeros días hábiles al mes objeto de pago, la que deberá cumplir con los requisitos del Estatuto Tributario y ser previamente aprobada por el interventor.

Para el mes de octubre 2018 no se causa ni cobra ningún valor por este concepto toda vez que no se realizan pagos desde junio de 2017.

**f) Convocatorias.**

Durante la ejecución de este contrato se atendieron las siguientes convocatorias y beneficiarios, así mismo se muestra el estado que presentan en el periodo 2018-2:

CONVOCATORIAS									
ESTADO	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

CONVOCATORIAS									
ESTADO	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
ACTIVO						1	7	13	<b>21</b>
ANULADO LEGALIZACION	138	30	28	54	20	63	21	29	<b>383</b>
CANCELACION	226	549	891	796	426	746	617	536	<b>4.787</b>
FINALIZACION	581	1.673	2.507	2.410	1.084	1.833	1.452	1.232	<b>12.772</b>
PAZ Y SALVO	34	109	292	210	80	128	106	60	<b>1.019</b>
PERIODO DE GRACIA		1	6	31	35	167	195	565	<b>1.000</b>
SUSPENSION				1		2	2	3	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>979</b>	<b>2.362</b>	<b>3.724</b>	<b>3.502</b>	<b>1.645</b>	<b>2.940</b>	<b>2.400</b>	<b>2.438</b>	<b>19.990</b>

\*Los beneficiarios que se reportan como activos los desembolsos ya no se realizan desde este contrato.

## PASIVOS

A diciembre 31 de 2018 están representados así:

CONCEPTO	DICIEMBRE
	<b>2.018</b>
<b>PASIVOS</b>	<b>28.137.642</b>
Cuentas por pagar	19.113.808
Beneficios a empleados	259.376
Otros pasivos	8.764.458

### 9. Cuentas por pagar



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Con un incremento del \$12.162 millones y donde se destacan los recaudos a favor de terceros por rendimientos financieros por \$6.905 millones, generados en las cuentas bancarias de la agencia SAPIENCIA por recursos provenientes de las transferencias de inversión por el Municipio de Medellín para el cumplimiento del cometido estatal.

Las cuentas por pagar comprendían lo siguiente, al cierre del periodo:

Cifras en miles de pesos.

CONCEPTO	DICIEMBRE
	2.018
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>19.113.808</b>
Adquisición de Bns y Svs Nacionales	1.189.375
Recursos a favor de terceros	9.848.798
Descuentos de nómina	199
Retención en la fuente	172.851
Otras cuentas por pagar	7.902.585

Las otras cuentas por pagar corresponden a pagos a contratistas por concepto de honorarios.

#### 10. Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados se encuentran clasificadas como corto plazo. Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Los saldos por beneficios a los empleados se presentan en la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>259.376</b>
<b>2511</b>	<b>Salarios y prestaciones sociales</b>	<b>259.376</b>
2511020000	Cesantías	94.298
2511040000	Vacaciones	38.522
2511050000	Prima de Vacaciones	34.584
2511060000	Prima de Servicios	21.773
2511090300	Bonificación Serv Pr	20.235
2511110000	Acreedores Aporte Ri	787
2511220000	Aportes a fondos pen	14.675
2511230000	Aportes seguridad so	10.929
2511240000	Aportes a cajas de c	3.451

#### 11. Otros pasivos

Los otros pasivos: presenta una disminución de \$1.997 millones, el 19% debido a la ejecución de los recursos de los convenios 46/57675 y 46/58681 en la vigencia 2018.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>8.764.458</b>
2902	Recaudos a favor de terceros	8.764.458
290201	Otros recaudos a favor de terceros	8.764.458
2902010001	Ciudadelas 46/57675	5.127.077
2902010002	Arroba Medellín	3.637.381

Los otros pasivos corresponden a los recursos recibidos en administración del Municipio de Medellín correspondientes a los convenios interadministrativos 4600057675 de 2014 el cual tiene como objeto "La estructuración integral, contratación, ejecución, y control de los proyectos estratégicos definidos en el plan de desarrollo Municipal 2012-2015 "Medellín todos por la vida"; componente 1: "Medellín educada para la vida"; Programa: "Medellín a la U", denominados



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

ciudadelas universitarias” y 4600058681 de 2015 cuyo objeto es “Estructuración integral, contratación, ejecución y control de los proyectos estratégicos definidos en el plan de desarrollo municipal 2012-2015 “Medellín Todos por la Vida”; componente 1: Medellín educada y educadora para la vida y la equidad“, definidos en la línea 3 “distrito científico, tecnológico y de innovación”, denominado “Universidad Virtual @Medellín”.

El recaudo a diciembre 31 de 2018 de estos son convenios es:

Cifras en miles de pesos

RECURSOS RECAUDADOS 4600057675 de 2014 CONVENIO CIUDELAS		
AÑO	VALOR CONTRATO	RECAUDO
2015	98.548.566	65.558.840
2016		12.331.024
2017		10.718.332
<b>TOTAL RECAUDADO</b>		<b>88.608.196</b>
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR</b>		<b>9.940.370</b>

RECURSOS RECAUDADOS 4600058681 de 2015 CONVENIO @MEDELLÍN		
AÑO	VALOR CONTRATO	RECAUDO
2015	35.000.000	21.202.486
2016		5.977.091
2017		3.730.247
2018		2.693.099
<b>TOTAL RECAUDADO</b>		<b>33.602.924</b>
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR</b>		<b>1.397.076</b>

El contrato 4600057675 de 2014 presento una modificación de reducción, ya que el componente de construcción de la ciudadela occidente se le entrego a la Secretaria de educación este componente era por valor de \$146.579 millones

## 12. Capital

Hacen parte de este rubro el capital fiscal, el resultado del ejercicio, los bienes de uso permanente sin contraprestación.

El patrimonio presento una variación de \$108 millones, el 15%, por la capitalización del excedente del ejercicio de la vigencia 2017 por \$91.304.373 (cifra expresada en miles de pesos), adicionalmente para diciembre 31 de 2018 el patrimonio refleja el impacto por transición a las NICS por \$8.994 millones y por un aumento en el excedente del ejercicio producto de unos mayores ingresos por trasferencias frente al mismo periodo de 2017.

La cuenta de impactos por transición se vio afectada por el deterioro a enero 1 de 2018 por valor de \$2.556 millones, reversión de la depreciación acumulada \$186 millones de las edificaciones, los activos dados de baja y la reversión del capital de los desembolsos de los créditos condonables de la cuenta recursos en fiducia por valor de \$6.665 millones de vigencias anteriores.



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

## Ingresos sin contraprestación

### 13. Transferencias de otras entidades gubernamentales:

Con un incremento de \$75.063 millones, como producto de un mayor recaudo para la vigencia 2018, para proyectos de inversión y la incorporación de bienes de computo adquiridos con recursos del convenio 46/58681 de arroba Medellín por valor de \$139 millones mediante contrato 64 de 2015 con la Institución Universitaria Pascual Bravo, y la incorporación de los computadores que se liquidaron del contrato de comodato 163 de 2015 por valor de 372 millones.

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>4428</b>	<b>Otras Transferencias</b>	<b>181.036.367</b>
442802	Para proyectos de inversión	178.039.631
442803	Para gastos de funcionamiento	2.483.976
442807	Bienes Computa Recibidos sin Contraprestación	512.760

### 14. Otros ingresos:

Presentaron una disminución por valor de \$15.716 millones, el 16% reflejados en el cálculo del costo amortizado de los préstamos por cobrar por valor de \$7.463 millones y el ajuste efectuado al reconocimiento de los préstamos de la cartera operada por sapiencia los cuales se reclasificación de la cuenta de recuperaciones a la cuenta de desembolsos encargos fiduciarios por valor de \$21.173 millones, la entidad ha reconocido al cierre de diciembre de 2018 en otros ingresos por concepto de rendimientos de recursos entregados en administración y recuperaciones a continuación se detallan:

Cifras en miles de pesos



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>19.327.990</b>
4802	Financieros	16.753.773
480201	Intereses sobre depósitos inst. financ	1.958.942
480222	Ren.Efe.Micro B.P TP	7.462.565
480232	Rendimientos recursos entregados admin	7.332.266
4808	Diversos	2.574.217
480826	Recuperaciones	2.574.217

## 15. Gastos del personal y administración

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
5101	Sueldos y Salarios	1.055.466
5103	Contribuciones Efectivas	248.619
5104	Aportes sobre Nómina	50.657
5107	Prestaciones Sociales	352.476
5111	Generales	18.444.217
5120	Impuestos, Contribuciones y tasas	92.839
5349	Deterioro de Prestamos por cobrar	8.135.553
5360	Deprec.Propiedades,Planta y equipos	606.033
5366	Amortiz.Activos Intangibles	27.113
5501	Educación	20.219.584
5890	Gastos diversos	34.076.871
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>83.309.428</b>

Los gastos de administración presentaron una disminución de \$9.458 millones, el 32% por la reclasificación realizada al registro de las becas mejores bachilleres las cuales para la vigencia 2018 se contabilizan en el gasto público social.

Los gastos también se vieron impactados por efectos de la transición al nuevo marco normativo en donde a partir de enero 1 de 2018, la depreciación se debe registrar al gasto.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Adicionalmente el gasto por baja en cuenta de activos se debe a la liquidación del comodato del lote del buen pastor y los activos dados de baja por no cumplir con el valor mínimo de reconocimiento y los que se encontraban totalmente depreciados.

En la cuenta del gasto también se registró el valor del deterioro de los préstamos por cobrar por valor de \$8.135 millones.

#### 16. Gasto público social

Representa el valor del gasto en que incurre la Agencia, como apoyo a la prestación del servicio educativo, garantizando la participación y acceso a la educación de la población más vulnerable, en desarrollo de su función social.

El gasto público Social, registra un incremento de 615 millones, el 3%, producto de las condonaciones efectuadas en la vigencia 2018 y el ajuste realizado en la vigencia 2017 proveniente de la conciliación de la fiduciaria Bancolombia y banco de bogota.

Cifras en miles de pesos

<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>20.219.584</b>
<b>5501</b>	<b>Educacion</b>	<b>20.219.584</b>
550105	Generales	20.219.584

#### 17. Cuentas de orden:

Las cuentas de orden presentaron una disminución por la incorporación de los bienes entregados a terceros comodato 163 de 2015, firmado entre SAPIENCIA y el Pascual Bravo, con el que se entregaron 90 computadores para el funcionamiento de los satélites en los corregimientos del Municipio de Medellín en virtud del convenio de 4600058681 de 2015 cuyo objeto es “Estructuración integral, contratación, ejecución y control de los proyectos estratégicos definidos en el plan de desarrollo municipal 2012-2015 “Medellín Todos por la Vida”; componente 1: Medellín educada y educadora para la vida y la equidad”, definidos en la línea 3 “distrito científico, tecnológico y de innovación”, denominado “Universidad Virtual @Medellín”, por valor de 372.202, el cual fue liquidado en el mes de diciembre de 2.018

Adicionalmente se registraron en las cuentas de orden la propiedad planta y equipo que se dio de baja por no cumplir con el valor mínimo de reconocimiento



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

de 3 SMMLV y los que se encontraban totalmente depreciados a la fecha de transición, por valor de \$556.546 (cifra en miles de pesos)

Los derechos contingentes corresponden a 3 demandas, las cuales detallo a continuación:

-Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad), instaurada por SAPIENCIA con radicado 0500123310002015 a María Isabel Rueda Taborda y otros por de \$243.728 (cifra en miles de pesos)

-Ejecutivo singular: Señor Andrés Felipe Taborda Posso, corresponde a cesión de crédito que hace la Cooperativa Confiar a Sapiencia, mediante auto 1420, por valor de \$2.733 (cifra en miles de pesos)

- Acción contractual: seguros del estado y otros, conigencon &jmd y otros, union temporal canalización 2015 y otros, mario alonso restrepo vélez y otros, sodicon s.a.s y otros, se pretende que los demandados devuelvan la suma de \$626 millones por concepto de dineros asumidos por sapiencia los cuales eran obligación del contratista.

En diciembre de 2018 se registró la cuenta por cobrar contingente correspondiente al contrato 83 de 2015 del señor Luis Fernando Diez, para que reintegre a la agencia SAPIENCIA la suma de \$21 millones por concepto de dineros asumidos por sapiencia los cuales eran obligación del contratista.

Se depuro la cuenta por pagar a Seguros Colpatria por valor de \$3 millones , la cual fue cancelada en 2014, pero la transacción no fue efectiva, siendo aplicada por la entidad beneficiaria del pago Seguros Colpatria, quedando este saldo a favor de la Agencia.

18. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Entidad no presenta algún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.

19. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales de la Entidad preparados de conformidad con el nuevo marco



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

- a) Entre el patrimonio según el RCP anteriores al 1 de enero de 2018 (fecha de transición).

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio de la Entidad, de la transición de los GAAP previos al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general al 1 de enero de 2018

- a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando los PCGA anteriores).

Cifras en miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE
		2.018
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>711.148.077</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>711.148.077</b>
<b>3105</b>	<b>Capital fiscal</b>	<b>711.148.077</b>
310506	Capital fiscal	711.148.077

Las cuentas correspondientes en 2017 a patrimonio público incorporado, depreciaciones provisiones fueron reclasificadas en 2018 a la cuenta 310506 Capital fiscal siguiendo lo impartida en el instructivo 003 de 2017.

- b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, la entidad presentó el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

- a) La entidad realizó la reclasificación a cuentas por cobrar relacionada con rendimientos financieros y reintegros y recuperaciones a la cuenta 13.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

b) Dado que los préstamos por cobrar según el marco normativo anterior no cumplían con la definición de préstamo por cobrar se reclasificación a la cuenta recursos entregados en administración, reconociéndose únicamente como préstamos por pagar el valor de la cartera administrada por la Agencia Sapiencia.

#### Préstamos por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, la entidad presentó el siguiente efecto en los préstamos por cobrar:

a) La entidad identifico el valor de reconocimiento de los préstamos por cobrar por créditos educativos de personas que no cumplieron con los requisitos de la condonación y se ha emitido el correspondiente acto administrativo.

b) La entidad realizó la evaluación de deterioro del valor de sus préstamos por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$2.558.346.

Para la evaluación del deterioro se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

Cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias:

La mora supere los 90 días de pago.

Cuando se haya determinado que existen dificultades financieras de la contraparte,

Cambios en las condiciones contractuales por motivos económicos o un posible incumplimiento de la contraparte.

Luego de determinar que existía Evidencia Objetiva de Deterioro se procedió a calcular el valor presente de los flujos esperados, para lo cual el árbol de decisión En este primer árbol se pregunta si los períodos restantes son mayores a 0. Los períodos restantes están definidos como la diferencia entre la fecha de vencimiento del préstamo y la fecha de corte. Si esta diferencia es negativa quiere decir que la fecha de vencimiento del préstamo ya sucedió y no se canceló en este caso se pasa al siguiente árbol de decisión; de otra forma el préstamo aún tiene vigencia y se puede calcular el valor presente usando la fórmula de una anualidad que permite determinar el valor a la fecha de corte de los pagos restantes, excluyendo las pérdidas en las que aún no se ha incurrido.

El cálculo arrojado fue:

Cifras en miles de pesos



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Cartera total	Deterioro	% de deterioro
11.344.466	2.558.346	22,55%

Adicionalmente la cuenta se vio impactada por el ajuste realizado en diciembre de 2018 a los desembolsos de los encargos fiduciarios por valor de \$6.665 mil millones que correspondían a vigencias anteriores.

Propiedades, planta y equipo.

Una entidad puede establecer un costo atribuido a sus elementos de propiedad, planta y equipo en la transición al nuevo marco normativo; el Instructivo 002 de 2015 establecía tres opciones de las cuales la Agencia adopto el costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro del valor.

La entidad reviso las estimaciones de vidas útiles y determino que para el nuevo marco normativo algunos de los elementos de propiedades, planta y equipo tendrían vidas útiles diferentes a las utilizadas en el RCP. Por lo tanto, se generó un ajuste por 117.439 (Cifras en miles de pesos).

Se ajustó a la depreciación acumulada de bienes de uso público de acuerdo a las políticas contables de la Agencia Sapiencia, elaboradas de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, se adoptó para la vida útil de las edificaciones en este caso el edificio de Mazo en Santa Elena el cual se clasifico como un bien de uso público dado que es un activo destinado para el uso, goce y disfrute de la comunidad, y, por tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y las autoridades que regula su utilización. Se caracterizan porque son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables.

De acuerdo a lo anterior se definió en la política contable que, para edificaciones construidas en estructura en concreto, metálica o mampostería estructura la vida útil seria de 100 años, de acuerdo al marco de contabilidad pública anterior se depreciaba a 50 años, por lo anterior se realizó el ajuste a diciembre 31 de 2017, y se reverso la depreciación acumulada por valor de \$110.486. (Cifras en miles de pesos).

Adicionalmente se ajustó la cuenta de depreciación acumula edificaciones por la sede SAPIENCIA, por valor de \$75 millones por cambio de vida útil.

Intangibles.



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

Bajo el régimen contable de las normas internacionales para el sector público, se definió para las licencias de software una vida útil indefinida, por lo anterior se efectuó un ajuste por valor de \$43.732 (cifras en miles de pesos)

#### Beneficios a los empleados

De acuerdo con la clasificación de los beneficios a los empleados se presentó el ajuste neto por categoría.

#### Transferencias recibidas

La eliminación del superávit por donación ascendió a \$739 (cifras en miles de pesos).

#### 20. Aprobación de los estados financieros individuales (consolidados)

Estos estados financieros individuales fueron aprobados por la Dirección de la Agencia y autorizados el 12 de febrero de 2018.

**MARIA CLARA RAMIREZ ATEHORTUA**  
DIRECTORA GENERAL

**JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO

**SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ**  
CONTADOR

T.P. N°: 87910 - T



Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**  
**SAPIENCIA**

Agencia de Educación Superior de Medellín

NIT: 900602106-0

**CERTIFICACIÓN**  
**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, certificamos que los estados e informes contables de la Agencia a diciembre 31 de 2018, fueron tomados de los registros y soportes contables, elaborados de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y la información contable revelada, refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Además, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Agencia durante el la vigencia 2018, se reconocieron durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, han sido revelados en los estados contables básicos de la Agencia, hasta el 31 de diciembre de 2018.
- d) Que los activos presentan el potencial con que cuenta la Agencia y los pasivos, los hechos económicos pasados que implicarán salidas de flujos de efectivo, en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Medellín, diciembre 31 de 2018

  
MARIA CLARA RAMIREZ ATEHORTUA  
DIRECTORA GENERAL

  
JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO

  
SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ  
CONTADOR  
T.P. N°: 87910 - T